



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 206

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 190

celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|---|-------|
| Preguntas | 10293 |
| Interpelaciones urgentes: | |
| — Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política general del Gobierno respecto al fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes. (Número de expediente 172/000224.) | 10317 |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política para garantizar el abastecimiento de agua. (Número de expediente 172/000225.) | 10321 |

SUMARIO

Página

| | | | |
|---|--------------|--|--------------|
| | Página | Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Puede aclarar el Gobierno las contradicciones entre el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la interpretación de la Constitución Española sostenida hasta ahora por los Servicios Jurídicos del Estado a que se ha referido recientemente el Abogado General del Estado? (Número de expediente 180/001514.) ... | 10297 |
| Preguntas. | 10293 | | |
| | Página | | |
| Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no ha cumplido con su compromiso de ejercer su iniciativa para tramitar la anulación del juicio a Lluís Companys? (Número de expediente 180/001508.)..... | 10293 | | |
| | Página | Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Piensa el Gobierno hacer gestiones para que Navantía-Ferrol, en su política de subcontratación, tenga en cuenta preferentemente los 139 despedidos de Montajes Nervión, haciendo las tramitaciones necesarias para su inmediata reincorporación, orientada al respeto de sus contratos, garantías y condiciones? (Número de expediente 180/001506.) ... | 10298 |
| Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué razón no se cumple la Disposición Adicional Tercera del Estatut, por la cual los Presupuestos Generales del Estado para 2007 deberían destinar a Cataluña el 18,85% de su inversión en infraestructuras? (Número de expediente 180/001511.)..... | 10294 | | |
| | Página | Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son las líneas principales de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 que tienen como objeto fomentar la acción exterior? (Número de expediente 180/001521.) | 10300 |
| Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué tiene que decir el Presidente del Gobierno ante la investigación judicial abierta por un posible «chivatazo» a la red de extorsión de ETA? (Número de expediente 180/001531.) ... | 10295 | | |
| | Página | De la Diputada doña Pilar Grande Pesquero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Tiene el Gobierno prevista alguna medida para mitigar la inestabilidad en sus puestos de la plantilla de jueces, fiscales y secretarios, destinados en las Islas Canarias? (Número de expediente 180/001522.) ... | 10300 |
| Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Comparte el Gobierno la definición de España como Estado Plurinacional prevista en el estatuto del emigrante? (Número de expediente 180/001513.) ... | 10296 | | |

| | Página | | Página |
|--|--------------|--|--------------|
| De la Diputada doña Carmen Hermosín Bono, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles han sido los últimos avances y perspectivas de futuro inmediato en materia de cooperación jurídica internacional? (Número de expediente 180/001523.)..... | 10301 | Del Diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué opinión le merece al Gobierno que se haya hecho desaparecer de la Ley de Dependencia, hasta 49 veces, el término «nacional»? (Número de expediente 180/001515.)..... | 10306 |
| | Página | | Página |
| De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Conoció el Gobierno con anterioridad que se iban a efectuar unas maniobras militares en Euskadi la pasada semana? (Número de expediente 180/001509.)..... | 10302 | Del Diputado don Jesús Membrado Giner, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son los avances más significativos en materia de protección social que recoge el estatuto del trabajador autónomo? (Número de expediente 180/001524.) ... | 10307 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Alejandro Ballesterero de Diego, en sustitución del Diputado don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Dió instrucciones el Ministerio del Interior al Subdelegado del Gobierno en Sevilla para que limitara los decibelios en que podían expresarse las víctimas del terrorismo en su derecho constitucional a manifestarse? (Número de expediente 180/001519.) ... | 10303 | De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué balance hace el Gobierno de la repercusión sobre los pensionistas de la política en materia de Seguridad Social que se ha producido en esta legislatura? (Número de expediente 180/001525.) ... | 10308 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Sigue manteniendo el Ministro del Interior que no ha existido ninguna falsificación de informes en su Ministerio desde abril del 2004? (Número de expediente 180/001520.) ... | 10304 | Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuáles son los planes de su Ministerio en relación a la Central Nuclear de Santa María de Garoña? (Número de expediente 180/001482.)..... | 10309 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuántos menores de los procedentes de la inmigración clandestina han salido de Canarias después del compromiso que Ud. alcanzó con el Gobierno de Canarias? (Número de expediente 180/001507.)..... | 10305 | Del Diputado don Jordi Ramón Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el Gobierno que la Comisión Interministerial encargada de establecer los criterios y proponer las ubicaciones del ATC (Almacén Temporal Centralizado) está llevando a cabo su tarea de forma transparente, participativa y respetuosa con las competencias? (Número de expediente 180/001510.) ... | 10310 |

| | Página | | Página |
|--|--------------|--|--------------|
| Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo explica el Gobierno que con las plusvalías que se están generando en el sector eléctrico, los consumidores tengan que soportar que la tarifa eléctrica suba por encima del IPC? (Número de expediente 180/001517.) ... | 10311 | Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál es el estado actual del trasvase Tajo-Segura? (Número de expediente 180/001529.) ... | 10316 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Fernando Vicente Castelló Boronat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Va a derogar el Gobierno el Real Decreto-Ley 4/2006 que acaba de ser tachado de ilegal por la Comisión Europea? (Número de expediente 180/001518.)..... | 10312 | Interpelaciones urgentes. | 10317 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Juan Carlos Corcuera Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo se refleja la apuesta del Gobierno por la Sociedad de la Información en los Presupuestos Generales del Estado para 2007? (Número de expediente 180/001526.)..... | 10313 | Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política general del Gobierno respecto al fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes. | 10317 |
| | Página | | Página |
| De la Diputada doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué mejora supone para los empleados públicos el acuerdo sobre retribuciones alcanzado por los Sindicatos? (Número de expediente 180/001527.) | 10314 | <i>Presenta la interpelación urgente el señor Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Inicia su intervención manifestando su protesta por la ausencia de la ministra de Fomento en este debate que se refiere a los peajes. Es importante hablar de los peajes en estos momentos de negociación presupuestaria y reprocha al Gobierno el incumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente. Pide explicaciones de por qué no se han cumplido las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aunque cree que quien debería estar presente es la ministra de Fomento para que explique sus promesas incumplidas.</i> | |
| | Página | | |
| De la Diputada doña María Rosario Juaneda Zaragoza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informarnos el Ministerio de Medio Ambiente sobre la situación en que se encuentra la planta desalinizadora de Águilas-Guadalestín, en Murcia? (Número de expediente 180/001528.) ... | 10315 | <i>Contesta el señor ministro de Administraciones Públicas (Sevilla Segura), en nombre del Gobierno. Agradece al interpelante que al final reconozca al Gobierno la libertad de elegir el miembro del mismo para contestar a preguntas o interpelaciones. Resalta que el interpelante ha señalado la oportunidad de la interpelación vinculándola al debate presupuestario, aunque el ministro quiere vincularla además a la campaña electoral de Cataluña. Manifiesta que el Gobierno está cumpliendo el compromiso de hacer liberaciones parciales, selectivas, muy justificadas de peajes en el conjunto del territorio y también en Cataluña. Hace una referencia global respecto a la política del Gobierno en peajes y autovías y en concreto a lo que tiene que ver con las inversiones y el esfuerzo de inversión que el Gobierno está haciendo en toda España, pero especialmente en Cataluña.</i> | |
| | Página | | |
| | | <i>Replica el señor Jané i Guasch y duplica el señor ministro de Administraciones Públicas.</i> | |

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política para garantizar el abastecimiento de agua. 10321

*Presenta la interpelación urgente la señora **Ramón-Llin i Martínez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que su grupo ha creído necesario traer nuevamente este tema a la Cámara por entender que el asunto es de suma gravedad. Reprocha a la ministra la pérdida de tiempo pues hasta ahora lo que ha hecho el Gobierno ha sido derogar el trasvase del Ebro y hacer unos intercambios de obras, pero no se ha visto nada nuevo. Finaliza dando una serie de datos sobre las inversiones en regadíos y depuración de aguas realizadas durante el gobierno del Partido Popular.*

*Contesta la señora **ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz)**, en nombre del Gobierno. Hace un repaso de las inversiones realizadas en las comunidades de Valencia y Murcia, así como respecto a la modernización de regadíos. Invita a todas las administraciones territoriales a que inviertan en modernización de regadíos pues este país no se puede permitir el lujo de no tener toda su agricultura con el máximo nivel de eficiencia en el consumo de agua. Finaliza resaltando que el Gobierno está avanzando y va a seguir haciéndolo para preparar a este país de manera definitiva ante situaciones de sequía que serán recurrentes y quizá cada vez más.*

*Replica la señora **Ramón-Llin i Martínez** y duplica la señora **ministra de Medio Ambiente**.*

Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO CON SU COMPROMISO DE EJERCER SU INICIATIVA PARA TRAMITAR LA ANULACIÓN DEL JUICIO A LLUIS COMPANYS. (Número de expediente 180/001508.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Control al Gobierno. Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, del diputado don Joan Herrera. Adelante, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hace más de dos años que el Pleno de esta Cámara acordaba impulsar la anulación del consejo de guerra sumarísimo que condenó al presidente Companys. También hará dos años que la misma vicepresidenta se comprometía, desde el mismo lugar donde lo fusilaron, a cumplir en un año lo aprobado en el Congreso y a hacer que el castillo de Montjuic fuese para el uso y el disfrute de la ciudad de Barcelona. A esto se suman otras causas: las de Grimau, las de Carrasco i Hormiguera, en las que el Congreso también se ha comprometido. Hoy, señor presidente, es la última sesión de control al Gobierno antes de que se cumplan los 66 años del fusilamiento del presidente Companys y lo que le preguntamos simple y llanamente es cómo piensan cumplir con su compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, el Gobierno ha cumplido con el compromiso de traer un texto legal a la Cámara por primera vez desde la transición democrática que reconoce derechos a la reparación de la memoria personal y familiar de todos aquellos ciudadanos que, habiendo padecido consecuencias de la guerra civil y de la dictadura, aún no hubieran podido obtener esa reparación. Entre estos derechos quiero recordarle que se encuentra una rehabilitación de carácter general y solemne —que va en el texto de la ley— y también la posibilidad de solicitar una rehabilitación individual a la que se confiere el mayor rango institucional al contar con la legitimidad derivada de esta Cámara a la que, a través de una Comisión elegida por mayoría cualificada, le corresponde dictaminar esa rehabilitación. En consecuencia, la ley faculta también que instituciones como la propia Generalitat puedan solicitar esa rehabilitación.

Señor Herrera, esto es, desde la perspectiva del Gobierno, lo que representa la máxima dignidad institucional en un reconocimiento que emitirá una Comisión de esta Cámara y es también el criterio que el Gobierno ha entendido más adecuado a nuestro ordenamiento, a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, tal como ha señalado en esta Cámara, y a la perspectiva política de lo que debe ser esta ley; una ley que, insisto, no se ha traído a esta Cámara desde la transición y que trata de reconocer derechos de personas a los que se les vulneró injusta e ilegítimamente, y que trata también, lógicamente, de que esos derechos personales sirvan, como

sirve siempre la actuación de la democracia a través de esta Cámara, para representar un paso más en la consolidación de lo que ha sido nuestra brillante concordia y nuestro brillante tránsito a la democracia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como le decía, se van a cumplir 66 años y usted nos hace una propuesta de rehabilitación moral. Nosotros lo que pedimos es la rehabilitación jurídica. De hecho, le tengo que decir que nuestros argumentos son los suyos, señor presidente; son los que ustedes han dicho o son los que ustedes han escrito en reiteradas proposiciones no de ley. Nuestros argumentos son los que ustedes escribían en una proposición no de ley firmada en 2003, en una propuesta rechazada por el Grupo Popular. Ustedes hablaban de la anulación de los juicios sumarísimos. Decían que aquellos juicios no podían ser considerados como juicios de tribunales. Hablaban de la sistemática eliminación del adversario. Se decía que se condenaron por rebelión a quienes fueron leales a la legalidad democrática. Señor presidente, el Grupo Socialista ha pedido de forma reiterada la presentación de un proyecto de ley para la anulación de esos juicios, por la ilegalidad de esas normas y por la ilegitimidad de los tribunales y los aparatos judiciales que dictaron esas sentencias. Y usted nos propone que una Comisión diga que esas sentencias fueron injustas cuando la historia ya ha dicho claramente que fueron injustas.

Por eso nosotros le pedimos una rectificación; una rectificación que haga que a los 66 años del asesinato de Companys podamos homenajear al presidente, que podamos homenajear a Grimau, que podamos homenajear a tantos otros que fueron ajusticiados por una justicia que no tenía rango de justicia y por juicios que simplemente no fueron juicios.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Herrera. Su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RAZÓN NO SE CUMPLE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DEL ESTATUT, POR LA CUAL LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007 DEBERÍAN DESTINAR A CATALUÑA EL 18,85 POR CIENTO DE SU INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/001511.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, voy a recordar algo que conocemos perfectamente del Estatuto de Cataluña, ley por tanto en vigor. Establece en su disposición adicional tercera lo siguiente: La inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial —subrayo excluido el Fondo de Compensación Interterritorial para aquellos que digan que es una equiparación con no ser solidarios—, se equipará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado por un periodo de siete años. De acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, el señor presidente del Gobierno sabe que el porcentaje de contribución de Cataluña al producto interior bruto de España es del 18,85 por ciento. Por tanto, ¿por qué razón incumple el Gobierno esta disposición adicional tercera y, por tanto, el Estatuto en sus previsiones de presupuestos para el próximo año?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Lamento tener que desmentir la afirmación implícita en el contenido de su pregunta porque el Gobierno cumple escrupulosamente, en la remisión a esta Cámara del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, con lo que establece la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña que, en efecto, contempla que el porcentaje del peso relativo del PIB de aquella comunidad autónoma debe ser el porcentaje de inversión en infraestructuras. Estamos de acuerdo con una cosa, es el 18,85 por ciento. Ese 18,85 por ciento es lo que contempla de inversión en infraestructuras el presupuesto que el Gobierno ha remitido a la Cámara, concretamente por un importe de 3.195 millones de euros, que es exactamente el 18,8 por ciento de inversión en infraestructuras. Por tanto, señor Duran i Lleida, honradamente —vamos a tener todo el trámite del debate de presupuestos para volver a analizar una y otra vez los presupuestos—, no vuelvan a decir que no cumplimos lo que establece el Estatuto de Cataluña. Lo cumplimos y a la primera, como hemos hecho en prácticamente todos los compromisos que hemos adquirido ante los ciudadanos y, por supuesto, ante Cataluña. (Rumores.—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Lamento, desde la misma honradez, seguir discrepando de esa afirmación. Me remitiré a la propia documentación de los Presupuestos Generales del Estado, al informe económico y financiero que en su página 322 dice exac-

tamente: Distribución territorial de la inversión real, Cataluña 14 por ciento. Es decir, 4,85 puntos por debajo. Sí, sé lo que le está anotando el vicepresidente de Economía. De entrada, fíjese, 4,85 puntos por debajo. Fíjese que este 14 por ciento ni tan siquiera llega al 14,6 por ciento que el mismo informe económico y financiero contemplaba para los presupuestos de 2006, es decir, de entrada seis décimas menos para los próximos presupuestos de inversión real, documento del propio ministerio, en Cataluña. Cuando usted se refiere a que sí cumplen, se refiere a que sí deben cumplir en cuanto a las inversiones del Ministerio de Fomento más el Ministerio de Medio Ambiente. Pero la inversión del Estado —que es a lo que se refiere— en Cataluña, señor presidente, no es simplemente el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente. El Estado es el conjunto y, consecuentemente, las infraestructuras son las infraestructuras del conjunto de ministerios que integran el Estado y no simplemente, reitero, del Medio Ambiente. Además, estoy convencido de que ustedes no entenderán por infraestructuras simplemente las clásicas —carreteras y ferrocarril— y que entenderán que inversiones en cultura, en formación, en universidades o en I+D+i, por supuesto, son tan infraestructuras como las anteriores. Nunca antes, señor ministro de Economía, se calculó sobre infraestructuras teniendo en cuenta solo el Ministerio de Fomento y de Medio Ambiente. Por tanto, tienen tiempo y si no están a tiempo, tengamos este año como año cero y apliquemos el Estatuto a partir del próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Es verdad que usted puede buscar y rebuscar argumentos e innovar lo que representan las infraestructuras, que es bastante claro para todo el mundo. Infraestructuras que en los Presupuestos del Estado se contienen básicamente en el capítulo 6, gestionados de manera prácticamente total por el Ministerio de Fomento y de Medio Ambiente, así como los entes que integran el sector público empresarial. A ello hay que añadir, en lo que afecta a infraestructuras, un bloque de actuaciones inversoras que se ejecutan a través de otros organismos del Estado y que aparecen en el capítulo 7, es decir, transferencias de capital. Además, hay que incluir procedimientos de inversión como los programas de obras públicas, infraestructuras —especialmente carreteras— que se financian por el método del abono total del precio o, por ejemplo, el convenio a suscribir entre la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre. Estos son los presupuestos de infraestructuras. Y esto asciende a 3.100 millones de euros, justo el 18,8, lo pactado... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ TIENE QUE DECIR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL ABIERTA POR UN POSIBLE «CHIVATAZO» A LA RED DE EXTORSIÓN DE ETA? (Número de expediente 180/001531.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Mariano Rajoy. Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, le pregunto por un tema de enorme gravedad. Los hechos son los siguientes. Se ha publicado que un funcionario de policía avisó a un etarra de una operación policial contra él y el aparato de extorsión de ETA. (**Rumores.**) La Audiencia Nacional abrió una pieza en el sumario para investigar el chivatazo; el juez apartó del caso al jefe de la lucha antiterrorista de la policía, un hecho sin precedentes en la moderna historia española. Después se encargó la investigación a la Guardia Civil.

Señor presidente, quiero decirle una cosa, España es una democracia y este hecho es un hecho de una enorme gravedad (**Rumores.—Protestas.**), y usted no ha dicho nada y el ministro del Interior se ha negado a comparecer en varias ocasiones en las que hemos pedido su presencia en esta Cámara. Le pregunto, ¿todo eso es verdad? ¿Es mentira? ¿Qué investigaciones están haciendo ustedes? ¿Qué opinan de que el juez haya quitado al jefe de la lucha antiterrorista de la investigación y por qué se callan, señor presidente? Mi obligación es preguntar y la suya, en una democracia parlamentaria, en un tema de estas características, es responder y espero que lo haga. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, señoría.

Creo, señor Rajoy, que en ningún caso y en ninguna circunstancia me he negado a responder a ninguna pregunta porque sé cuáles son mis obligaciones constitucionales con esta Cámara. (**Protestas.—Rumores.**)

Hay una cosa que usted ha afirmado en la que coincidimos plenamente y además me parece una reflexión y una aportación interesante: en efecto, España es una democracia. Y como España es una democracia que representa a un Estado de derecho, la obligación de todos los responsables políticos, ha sido mi trayectoria en la vida pública, (**Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) desde luego mucho más...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ...desde que asumí la responsabilidad de ser presidente del Gobierno, es respetar las actuaciones judiciales; respetar las resoluciones y las actuaciones judiciales. (**Rumores.—Protestas.**) Creo que es una práctica muy conveniente en un Estado de derecho, en un Estado democrático, y ante el caso por el que usted me pregunta lo que tengo que decirle es que el Gobierno respeta la actuación de la justicia (**Protestas.**), colabora con la actuación de la justicia y a quien corresponde la investigación y la determinación de esa investigación es lógicamente a la justicia, no al Gobierno. Eso es lo que representan un Ejecutivo y un Gobierno que respetan la democracia y el Estado de derecho. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, su turno, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Gobierno, convendrá usted conmigo en que avisar por parte de la policía a un etarra de una operación policial es un escándalo. Yo le digo que usted no puede esconderse detrás de un juez porque decir que esto no le concierne al Ministerio del Interior es una broma pesada, señor presidente del Gobierno. O sea que si usted tiene un policía que avisa a un etarra de una operación policial para que no le detengan a usted eso no le concierne. ¡Eso es una vergüenza! (**Aplausos.—Protestas.**) Y el estruendoso silencio del Ministerio del Interior no es propio de un país democrático y civilizado. Quiero decirle una cosa: vuelven ustedes a los peores tiempos del felipismo (**Protestas.**), a las filtraciones, a los enredos, al ocultismo y no asumen sus responsabilidades políticas. Usted es el presidente del Gobierno y tiene que explicar a los españoles si un funcionario de policía, cuerpo en el que ustedes mandan, ha informado o no a una organización terrorista de una operación policial. Porque si usted no lo hace, estarán cometiendo un acto claramente antidemocrático porque aquí está representada la soberanía popular. No acepto que usted se esconda detrás de un juez. Usted debe dar explicaciones y se lo seguiré demandando en los próximos tiempos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, muchas gracias.

Antes afirmé que estábamos de acuerdo en que España es una democracia. Ahora tengo que decirle que no sé si tiene usted muy claro lo que es una democracia y el respeto al funcionamiento del Estado de derecho. (**Aplausos.—Rumores.—Protestas.**) Porque usted ha hecho una afirmación aquí que es precisamente lo que está investigando un juez. Ni a usted ni a mí nos corresponde decir si ha habido o no un acto antijurídico y a quién corresponde (**Rumores.**), mucho más cuando se trata de una actuación que está declarada secreta, que

solo a la justicia corresponde investigar, dirigir y resolver. (**Rumores.**) Respeten alguna vez a la justicia, respétenla. Después de lo que estamos viendo en los últimos días eso sí es contribuir al Estado de derecho y al buen funcionamiento de la democracia. Eso es, señor Rajoy. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA DEFINICIÓN DE ESPAÑA COMO ESTADO PLURINACIONAL PREVISTA EN EL ESTATUTO DEL EMIGRANTE? (Número de expediente 180/001513.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta a la vicepresidenta primera... (**Rumores.**) ¡Silencio! Continuamos la sesión de control. Pregunta a la vicepresidenta primera, de don Ángel Acebes. Adelante, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: ¿Comparte el Gobierno la definición de España como Estado plurinacional prevista en el estatuto del emigrante?

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): El Gobierno cree que lo más importante para los españoles que viven fuera de España es que tengan todos los mismos derechos. (**Aplausos.—Rumores.—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¡Silencio! Espere, señor Acebes, que se haga el silencio porque, si no, es imposible. (**El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.**) Por favor, silencio porque, si no, no se puede trabajar.

Señor Acebes, adelante, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, tiene la malísima costumbre parlamentaria de no contestar a ninguna de las preguntas que le formulamos (**Rumores.**) y en buena parte es porque no puede (**Rumores.**), porque S.S. sabe que la definición de España como un Estado plurinacional no ha sido un lapsus. ¡Ojalá lo hubiese sido!

Desde el primer día el proyecto político de su Gobierno era hacer de España una nación discutida y discutible, y esto tiene consecuencias graves, empezando

por el debilitamiento del Estado. Le voy a poner algunos ejemplos recientes. Después de Gibraltar, por lo que seguro que el señor Blair les está muy agradecido, le ha tocado el turno a Ceuta. Zapatero, el presidente del Gobierno que acaba de salir, ha consentido la humillación (**Rumores.**) de aceptar que Marruecos imponga que los 74 coches que le hemos regalado para controlar sus fronteras no se entreguen por Ceuta por no ser España. Al mismo tiempo, el Ministerio del Interior ha ordenado a la policía de Almería que deje de detener a los inmigrantes irregulares. ¿Cabe mayor confesión de incapacidad y de impotencia ante las mafias que trafican con seres humanos? Recuerdan ustedes al boxeador noqueado en un rincón y dando golpes al aire. (**Rumores.**) Y como el Gobierno es débil en todo, también lo es ante ETA. Ustedes aceptan su perversa exigencia de internacionalizar el falso conflicto entre España y el País Vasco. ¿Se dan cuenta del gravísimo retroceso que esto supone en la lucha de la sociedad española contra el terrorismo? Me temo que no, que como su Estado es plurinacional, ustedes ven bien que el Parlamento europeo trate el terrorismo de ETA como parte de un conflicto político entre dos naciones distintas. Es una aberración, señora vicepresidenta, es una aberración que hasta ahora solo habrían defendido quienes pretenden acabar con España incluso a tiro limpio. No ceda más y responda aquí y con claridad a dos preguntas muy sencillas. ¿Van a aceptar ustedes que el futuro de Navarra, del País Vasco y de España se decida en una mesa extraparlamentaria? (**Rumores.**) ¿Van a consentir que la mesa de ETA desbanque a las instituciones legítimas y democráticas? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Tranquilo, señor Acebes, que como siempre le voy a responder a todo, aunque a usted no le guste mi respuesta.

Señoría, la verdad es que en muchas ocasiones el uso del lenguaje ocasiona malas pasadas. Señor Acebes, los españoles que viven hoy en el exterior no son inmigrantes, como usted dice, son ciudadanos españoles a los que debemos reconocer los mismos derechos, con independencia del lugar donde vivan. (**Aplausos.**) Eso es lo que quiere el estatuto de los ciudadanos españoles, que no de inmigrantes —le repito—, quiere que los cerca de un millón y medio de ciudadanos españoles, que viven fuera de nuestras fronteras, tengan los mismos derechos que los que tenemos los que vivimos dentro de nuestras fronteras: Derechos civiles, como el derecho a elegir y ser elegido; derechos sociales, como el derecho a la Seguridad Social, y derechos educativos o culturales. (**Rumores.**) Es un importante esfuerzo para igualar a

todos los españoles en derechos, facilitando la integración en los países de destino y es una norma que nace con la vocación de mitigar el desarraigo de vivir lejos de nuestro país. (**Rumores.—Protestas.**)

Le voy a contestar. ¿Sabe cuál es su problema? Su problema es que, señor Acebes, usted siempre está buscando una percha de la que colgar todas sus propias y recurrentes obsesiones. No lo que le interesa a los ciudadanos españoles en el mundo, no, sus obsesiones. Sí, señoría, hoy vuelven con el Estado plurinacional. ¿Usted sabe, señoría, que su grupo ha votado a favor del Estado plurinacional en esta ley? (**El señor Acebes Paniagua hace signos negativos.—Varios señores diputados: ¡No!**) Mírelo, miren el acta, lo han votado, señorías. Sí, lo ha votado. No se entera. Usted no se entera y la dirección de su grupo no se entera. Han votado ustedes a favor del Estado plurinacional. ¡Qué le vamos a hacer! Pregúntele a su grupo por qué lo votó. En cualquier caso, quiero decirle, señor Acebes, que se tranquilice (**Rumores.**), porque, a pesar de haberlo votado, la unidad de España no se resquebraja. La unidad de España tiene un estado perfecto de salud. En cuanto a Navarra, ya le hemos dicho un millón de veces que no está en la agenda política. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿PUEDE ACLARAR EL GOBIERNO LAS CONTRADICCIONES ENTRE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA Y LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA SOSTENIDA HASTA AHORA POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL ESTADO A QUE SE HA REFERIDO RECIENTEMENTE EL ABOGADO GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001514.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, antes de dar por reproducida mi pregunta, quiero decir que en la contestación al señor Acebes ha faltado a la verdad y al acta de la reunión me remito. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y**

PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Fernández de la Vega Sanz): Pues mire el acta y ya lo verá. Además de eso, le voy a decir que no me extraña que dé, señor Zaplana, por reproducida su pregunta. Desde luego, el Gobierno está siempre dispuesto a aclararle todas estas cuestiones que parecen atormentarle, sobre todo después de leer, señorías —les invito—, su pregunta: incomprensible. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, le ruego que si no tiene a mal aceptar mi propuesta, se quede al finalizar la sesión de control, porque voy a pedirle al señor presidente que se lea en el debate posterior el acta de la reunión para demostrar que ha faltado a la verdad. **(Aplausos.)**

Dicho eso, señora vicepresidenta, el Partido Socialista pasa por una etapa de pensamiento débil y no tiene ideas claras. **(Risas.)** El presidente del Gobierno no ha explicitado su modelo de Estado. Comprendo que a ustedes no les guste, pero esto no lo digo yo, lo ha dicho el señor Rodríguez Ibarra al que ustedes han elogiado recientemente. Es una frase de él. Otro miembro destacado de su partido, del que usted además, señora vicepresidenta, ha dicho que es eficaz y solvente, el señor Montilla, ha dicho que las relaciones entre Cataluña y el resto de España pasan por el peor momento de su historia. Lo peor es que los dos, por desgracia, igual que otros muchos, tienen razón, porque ustedes nos han metido a los españoles en un lío importante. El último en reconocerlo ha sido el abogado general del Estado que les ha dicho que la postura del Gobierno ante el Estatuto de Cataluña le deja sin argumentos para defender las competencias del Estado. ¿Qué le van a decir, señora vicepresidenta, al abogado del Estado destinado ante el Tribunal Constitucional para que varíe su criterio 180 grados ante los recursos que ya están planteados? ¿Podría tener el talante, señora vicepresidenta, de enviar a esta Cámara su posición por su indudable interés para todos, siendo además —como es— de conocimiento público? Le ruego que me conteste con un poco más de claridad que con la que le ha contestado al señor Acebes. Pero mire, el abogado general del Estado no es el único que se lo ha dicho; se lo ha dicho el Defensor del Pueblo, se lo ha dicho el Consejo de Estado, se lo ha dicho el señor Solbes —que lo tiene a su lado—, que ha afirmado que si el criterio para Cataluña en los presupuestos se generaliza, se transforma todo esto en un sudoku. Eso ha sido lo que ha dicho recientemente en esta Cámara. Señora vicepresidenta, eso sí que es desgastar a las instituciones y a los poderes del Estado. ¡Menos mal que ustedes no estaban en la transición! ¡Menos mal que como esto es una democracia, como ha dicho el presidente del Gobierno, los ciudadanos van a poder ponerles en su lugar en las próximas elecciones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Ya sabe, señor Zaplana, que me es sumamente gratificante hacer pedagogía democrática con usted, entonces lo haremos una vez más. Como buen licenciado en derecho que es, estoy convencida de que podría enfrentarse sin grandes dificultades omnicomprensivas a las complicaciones técnicas de una sucesión normativa en el tiempo; porque de eso se trata, señoría, de una sucesión normativa. El abogado del Estado que le ha pasado la norma no le ha explicado de qué iba. Lo que ha pasado aquí es que se ha aprobado el Estatuto de Cataluña; a continuación, hay que cumplir el Estatuto de Cataluña, porque así lo dice la ley, aunque a usted no le guste, señoría. ¿Y qué ha hecho la Administración? Trabajar con rigor; preguntar a todos los centros directivos qué repercusiones van a tener los cambios que se han producido. Todo esto entra dentro de lo razonable. Ya sé que a usted no se lo parece, pero empiezo a pensar que cada vez que a usted algo no le parece razonable, a los ciudadanos les parece sumamente razonable; cada vez que hay algo sobre lo que usted quiere crear dudas, los ciudadanos tienen mayor certeza. La certeza es que hay un Estatuto y que se va a aplicar con rigor y responsabilidad. Señor Zaplana, a tenor de sus argumentos en esta sesión de control, parece que todo lo que no se ajusta a sus intereses ni a los del señor Acebes estuviese teñido de una especie de esencia demoníaca que produjese efectos malísimos para todo el mundo, ese catastrofismo que ustedes predicán. **(Rumores.)** La pregunta es: ¿Esta circular de la Abogacía del Estado es mala para quién? ¿Para usted? ¿Para los suyos? Es incomprensible; como todo lo que usted dice, es incomprensible. Dígales, por favor, a sus compañeros que le expliquen lo que es una circular de la Abogacía del Estado. Sepa usted que eso es actuar con rigor, responsabilidad y coordinación. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿PIENSA EL GOBIERNO HACER GESTIONES PARA QUE NAVANTIA-FERROL, EN SU POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN, TENGA EN CUENTA PREFERENTEMENTE LOS 139 DESPIDOS DE MONTAJES NERVIÓN, HACIENDO LAS TRAMITACIONES NECESARIAS PARA SU INMEDIATA REINCORPORACIÓN, ORIENTADA AL RESPETO DE SUS CONTRATOS, GARANTÍAS Y CONDICIONES? (Número de expediente 180/001506.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo. Don Francisco Rodríguez, adelante, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, las movilizaciones de los trabajadores de la empresa Nervión en Ferrol desde el 16 de julio hasta hoy están poniendo en evidencia la precarización y deterioro de las condiciones laborales en las empresas auxiliares o contratadas por Navantia, la connivencia de esta empresa pública con actuaciones e intereses que no favorecen la competitividad basada en la cualificación tecnológica y, además, es un ataque a la estabilidad laboral y a la seguridad e higiene en el trabajo. Por eso, le preguntamos si piensa el Gobierno hacer gestiones para que Navantia-Ferrol en su política de subcontratación tenga en cuenta preferentemente los 139 despidos de Montajes Nervión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en su pregunta sobre la política de contratación de Navantia plantea asuntos que corresponden a la gestión interna de una compañía privada, que es Montajes Nervión, y a las relaciones laborales que se dan en la misma, por lo que entenderá perfectamente que el Gobierno no puede pronunciarse sobre cuestiones que afectan a una empresa sobre la que no ostenta ninguna propiedad. Las relaciones laborales que se dan en la empresa privada están presididas por el principio de libertad de negociación, reconocida por nuestra Constitución. ¿Qué sucede con Navantia? Navantia, lógicamente, no puede tener en cuenta preferentemente a una determinada compañía frente a otra en su política de contratación; de hacerlo, incurriría en una decisión arbitraria, conducta no admisible en nuestro ordenamiento jurídico. Las empresas públicas están obligadas a realizar todas sus contrataciones y subcontrataciones bajo los principios de publicidad, transparencia y libre competencia, y estos son los principios que se aplican escrupulosamente por Navantia en todos los contratos que está celebrando con otras empresas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor vicepresidente, hay tres hechos, podría haber muchos más, que demuestran que no se puede mantener esa posición. Primero, hay bloques que iban a ser construidos en la factoría de Ferrol que se pasaron a FENE solo para liquidar los contratos de 139 trabajadores de Nervión, muchos de ellos fijos de obra, sin ofrecerles ir para FENE o considerarlos colectivo preferencial. En segundo lugar, usted sabe que hay ofertas temerarias de empresas

como Galnexco, que son las que están produciendo precisamente que, por ejemplo, el bloque 321 del buque 210 haya sido un fracaso, haya que despedir a los trabajadores, se adjudique a una nueva empresa auxiliar y las homologaciones, sin embargo, siguen estando hechas por Nervión. Por tanto, un bloque hipotecado, mal hecho y con pérdidas para la empresa. Esto es una consecuencia de esa política de subcontrataciones. Por último, hay convenios mínimos firmados por los sindicatos con las empresas auxiliares en 2001, que la empresa principal tiene que respetar y no ir por el camino de aceptar un capitalismo esclavista, una especie de mercado persa donde múltiples empresas hacen ofertas temerarias, se comportan con nepotismo en relación con la principal y todo conduce al deterioro y la precarización. Por tanto, le recomiendo, señor vicepresidente, que el Gobierno tome cartas en el asunto, que respete los convenios laborales entre las empresas y los trabajadores, que los obligue a respetar, que no diga solamente que son empresas privadas y, por tanto, que tramite lo que es necesario para la inmediata reincorporación de estos trabajadores que tienen trabajo en FENE o en Ferrol, sin necesidad de romper sus contratos laborales con la empresa Nervión. Se trata de algo que es fundamental para una empresa tecnológicamente tan importante que no se puede deteriorar precisamente con una precarización que incide en la calidad del producto que después vendemos en el mercado. Y sabe que...

El señor **PRESIDENTE:** Terminó el tiempo, lo siento.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, Navantia, como usted conoce, es una empresa pública que está en el mercado, que tiene que competir en el mercado y que tiene que llevar a cabo su subcontratación, como he dicho anteriormente, en base a los principios de publicidad y competencia que permiten que todas las empresas puedan presentar sus ofertas en igualdad de condiciones y que, posteriormente, puedan ser evaluadas con criterios objetivos. Navantia lleva a cabo una política de subcontratación centralizada que permite que todas las empresas puedan ofertar en las diferentes zonas en igualdad de condiciones, basada en una evaluación objetiva, según su capacidad técnica, solvencia financiera, calidad, política de prevención y medio ambiente y capacidad de gestión. Esta es la evaluación que se aplica con carácter general y se realiza para cada contrato. Estoy seguro de que las empresas más próximas a la zona tienen una ventaja comparativa, y a través de esa ventaja comparativa derivada de la proximidad es donde sin duda ninguna podrían ofrecer mejores ofertas para seguir con este tipo de contrataciones, en su caso. Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007 QUE TIENEN COMO OBJETO FOMENTAR LA ACCIÓN EXTERIOR? (Número de expediente 180/001521.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de don Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, los presupuestos son el instrumento que dan credibilidad a los compromisos y a los objetivos políticos. Ahora que no me va a oír el vicepresidente Solbes, le voy a decir que he estado buscando por todos los países europeos si había alguno donde en tres años un ministerio hubiera duplicado su presupuesto. No hay ni uno solo, se lo aseguro. He encontrado uno, que es el del ministerio que usted dirige. El presupuesto de Asuntos Exteriores, con el anteproyecto que envía el Gobierno, va a crecer en más del cien por cien a lo largo de estos tres años de legislatura. Es cierto que la política exterior en todos sus elementos está formada por intangibles, que no dan resultados visibles, que afectan a la proyección de los intereses nacionales, a la defensa de los españoles, a la promoción de nuestros compromisos con la solidaridad, a la acción multilateral, a la acción bilateral. Ese es el reflejo que tienen en estos presupuestos. Afectan, en definitiva, a lo que se denomina en su dimensión interna y externa la diplomacia pública también. Eso es lo que contribuye a la imagen de España y su política exterior ante los españoles y en el mundo. Buena parte de ese crecimiento está vinculado al cumplimiento de un compromiso firme del Gobierno socialista y del partido para alcanzar en esta legislatura el 0,5 por ciento en Ayuda Oficial al Desarrollo. Se va a lograr, vamos a estar en el 0,42 por ciento. Son compromisos del Gobierno, de los grupos de la Cámara con la coordinadora de organizaciones no gubernamentales en la lucha contra el hambre, contra la pobreza y por los objetivos del milenio, pero también hay acontecimientos nuevos. A principios de septiembre el Consejo de Ministros aprobaba un decreto de medidas urgentes para impulsar la acción exterior del Estado, y entre esas medidas las hay de impulso a la coordinación, de reforzamiento del despliegue y de mayores medios humanos y materiales. No era previsible cuando se elaboraron los presupuestos, pero ahora son una necesidad y le puedo anunciar, señor ministro —y doy por formulada la pregunta—, que el Grupo Socialista tiene el compromiso de hacer creíbles, visibles y alcanzables esos objetivos en los presupuestos generales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyabé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Coincido con S.S. en que nos encontramos en un momento crucial de la legislatura, en donde el Gobierno está dando cumplimiento a su compromiso electoral, compromiso que, como bien señalaba S.S., consistía en reforzar y modernizar el servicio exterior de España, así como acometer una fuerte política de ayuda al desarrollo. Pero, como bien ha dicho S.S., no bastan las declaraciones políticas, hace falta tener los recursos económicos, financieros y personales para llevar a cabo esa política. Es lo que logra el Gobierno en la presentación del presupuesto de este año, que otorga al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la cifra de 2.235 millones de euros, lo que supone un incremento del 60,9 por ciento. Es verdad, en dos años hemos duplicado el presupuesto un cien por cien y se ha convertido en el presupuesto histórico de toda la vida del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Quiero agradecer a todos los grupos políticos el apoyo y el interés por haber conseguido aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo, que va a crecer un 0,42 por ciento este año para cumplir con el objetivo del 0,5 por ciento en el año 2008. Para eso hemos tenido el esfuerzo de la sociedad española, de las ONG, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. La participación del departamento de Exteriores y de Cooperación supondrá un esfuerzo de 1.486 millones de euros, pero, como bien señalaba S.S., el pasado 1 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de medidas urgentes para la reforma y modernización del servicio exterior, lo que supone un despliegue de nuestras representaciones en el exterior, un apoyo al servicio consular y dotar a los servicios centrales de los medios e instrumentos necesarios para hacer frente a los desafíos y retos del servicio exterior. Todo ello, por tanto, es un gran paso para dar dinamismo, compromiso y acción a la política exterior de España. Quiero agradecer a todos los grupos políticos, a las fuerzas políticas, su apoyo para ir construyendo esa política de Estado que todos deseamos para defender los intereses de los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRANDE PESQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTA ALGUNA MEDIDA PARA MITIGAR LA INESTABILIDAD EN SUS PUESTOS DE LA PLANTILLA DE JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS, DESTINADOS EN LAS ISLAS CANARIAS? (Número de expediente 180/001522.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de doña Pilar Grande.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señor presidente.

La Comunidad Autónoma de Canarias, desde hace muchos años y de manera endémica, padece la inestabilidad en la permanencia de jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales. Esto produce una tendencia de resoluciones judiciales cada vez mayor y que desde luego es independiente de la capacidad de producción de los profesionales que ejercen su actividad cada día en nuestra comunidad que, por cierto, es una de las mayores del Estado. Por tanto, tendríamos que atribuir esta enorme cantidad de asuntos pendientes casi exclusivamente a la inestabilidad en las plantillas, lo que provoca, por ejemplo, que haya juzgados que están durante mucho tiempo sin su titular. Los profesionales en particular y la ciudadanía canaria en general venimos solicitando reiteradamente una solución para este problema que afecta a uno de los derechos básicos que nos garantiza la Constitución, como es una justicia de calidad e igual para todos, independientemente del territorio en el que vivamos, y es lo que el Estado nos debe de garantizar. Se han barajado diferentes formas de abordar una solución. Una de ellas sería, por ejemplo, que los profesionales canarios integrasen estas plantillas a través de convenios con las universidades y otras instituciones para la concesión de becas y ayudas con el fin de que ningún canario licenciado o licenciada en ciencias jurídicas que tenga capacidad y méritos académicos suficientes, se quede sin poder acceder a la carrera judicial o fiscal por falta de recursos económicos para preparar las oposiciones. Desde luego, esta sería una solución, pero a medio o largo plazo. Hay algunas otras que podrían articularse y que ayudarían a conseguir el objetivo deseado. Esto es lo que se planteó reiteradamente al anterior Gobierno, pero en ocho años fue incapaz de solucionarlo. Por eso, le pregunto, señor ministro: ¿Tiene el Gobierno prevista alguna medida para mitigar la inestabilidad en sus puestos de la plantilla de jueces, fiscales y secretarios, destinados en las islas Canarias? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Ministerio de Justicia ha abordado desde el primer día una radiografía de los problemas de la justicia y de la Administración de Justicia y ha detectado con claridad cuáles son los que singularizan la provisión de justicia en la Comunidad Autónoma canaria. Tiene que ver con su circunstancia geográfica determinante, la insularidad, lo que significa fragmentación, distancia y, sobre todo, en un servicio público cuya garantía y cuya administración prestacional se encomiendan a cuerpos de configuración nacional, lo que

plantea también problemas muy específicos de cobertura de plazas. Por ello, sin descartar todas las soluciones a nuestro alcance, por las que estamos trabajando, y sin descartar aquellas que podamos poner en marcha durante los meses que todavía tenemos dentro de este período de sesiones y, en particular, en el curso del debate presupuestario, lo primero y principal es una política muy enérgica de impulso a la dotación de plazas en los cuerpos de jueces, fiscales, secretarios judiciales y de funcionarios de la Administración de Justicia y también una política de creación de órganos judiciales en la comunidad canaria. Por eso, hemos acometido desde el primer día una política enérgica de provisión de plazas judiciales, de modo que se han dotado en el territorio nacional 726 plazas de jueces y fiscales y 450 de secretarios judiciales, pero también del resto de los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia, 5 de médicos forenses, 67 del cuerpo de gestión procesal, 174 del cuerpo de tramitación, 111 de auxilio judicial. En definitiva, 357 plazas de funcionarios de la Administración de Justicia. Hemos creado 35 nuevas unidades judiciales en la comunidad canaria allí donde en las dos anteriores legislaturas se crearon aproximadamente ese mismo número tomando para ello ocho años. Vamos a cumplir el 100 por cien de nuestro compromiso. También hemos puesto en marcha en el cuadro de actuaciones del Centro de Estudios Jurídicos un programa de becas para garantizar igualdad de oportunidades y que no exista una sola vocación judicial que, por dificultades económicas, por falta de recursos o, en su caso, por el déficit tradicional de producción de vocaciones judiciales y de funcionarios de la Administración de Justicia de una comunidad territorialmente alejada, como es la canaria, se queden sin su oportunidad de realizarse en el ingreso a la carrera judicial. Por tanto, este ministerio está comprometido a proveer las unidades judiciales, proveer las vacantes en una comunidad que no está infradotada, pero que sí tiene singularidades específicas... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN HERMOSÍN BONO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS ÚLTIMOS AVANCES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO INMEDIATO EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001523.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Hermosín. Adelante, por favor.

La señora **HERMOSÍN BONO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Justicia, la semana pasada ha tenido lugar en Canarias la XV Conferencia de ministros de

Justicia iberoamericanos que, como es lógico, contó con su presencia, junto con la de veinte delegaciones, reuniendo a unos dieciocho ministros de Justicia y a otras autoridades expertas en la materia. La cooperación judicial en el ámbito de la Unión Europea para luchar, sobre todo en los últimos años, contra el crimen organizado ha ido aumentando paulatinamente desde los años setenta, desde la creación del Grupo de Trevi, y después con los diferentes acuerdos de Schengen, el Tratado de Maastricht, el Tratado de Amsterdam, el plan de acción acordado en Viena y ya después el Consejo Europeo de Tampere, resaltando también el Consejo Europeo de Sevilla del año 2002 y el de Tesalónica, en junio de 2003, para hacer frente a la inmigración ilegal. La Eurojust, que se creó en el año 2002, también ha establecido mecanismos de cooperación importante entre los jueces de los Estados miembros y también a escala internacional. En este mundo en el que cada vez la globalización se hace más patente, se hacen necesarios cambios, revisiones de las legislaciones de los Estados miembros para hacer frente al crimen organizado, que se aprovecha tanto de la globalización de las relaciones económicas como del incremento de los movimientos de personas, capitales y mercancías. Ante esta situación, me parece imprescindible la colaboración con Iberoamérica, dado el creciente número de migraciones ilegales de los últimos años, que ha causado un mayor porcentaje de delitos relacionados con las mafias organizadas que trafican con personas de uno y otro lado del Atlántico. Señor ministro, todos estos esfuerzos tienen detrás las personas, los derechos humanos de las mismas que hay que proteger, y también delitos difíciles que hay que perseguir para que todos podamos sentir que vivimos en libertad. Por todo ello, le pregunto cuáles han sido los últimos avances y las perspectivas en el futuro inmediato en materia de cooperación jurídica internacional. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señora diputada, es una prioridad estratégica del Ministerio de Justicia reforzar la cooperación jurídica internacional, en los planos bilateral y multilateral, en un mundo globalizado en el que la mayor parte de los fenómenos que inciden en la delincuencia y, por tanto, en el paisaje de la criminalidad están fuera del alcance de las capacidades de los Estados-nación y necesitan crecientes esfuerzos de integración. Lo hemos hecho en tres ámbitos: en el plano europeo, en el iberoamericano y, como era obligado, también por primera vez en la historia de España, en el continente africano, en particular con los países del norte y de la costa noroccidental, con los que es preciso cooperar para atajar el fenómeno de la inmigración irregular. En la Unión Europea hemos dado pasos espectaculares, pero en defecto de Constitución europea —los españoles apostamos por ella el 20 de febrero— no podemos que-

darnos parados y el Gobierno ha continuado empujando en la locomotora de la construcción europea con un conjunto de iniciativas, decisiones marco sobre traslado de personas condenadas, intercambio de información de antecedentes penales, inhabilitaciones por condenas por delitos sexuales, y también estamos trabajando en la posibilidad de reforzar el sistema de toma de decisiones traspasando del tercer pilar al primero cuantas decisiones estén al alcance de una directiva que pueda esquivar las dificultades de la unanimidad requerida para la toma de decisiones-marco. En Iberoamérica estamos impulsando la construcción de un verdadero espacio judicial iberoamericano de nuevo cuño. Un instrumento decisivo ha sido Iber Red, con la definición de una serie de puntos de contacto que nos permiten seguir en caliente expedientes de interés bilateral y multilateral en el marco iberoamericano. España ha impulsado, junto con Méjico y Colombia, la actualización de los instrumentos convencionales bilaterales que nos permiten incorporar las nuevas tecnologías a la gestión de los intereses mutuos en el proceso penal: testigos por videoconferencia, programas de protección de testigos, embargos preventivos y transmisión de efectos probatorios —pruebas, por tanto—, además del decomiso de bienes. Finalmente, estamos haciendo un esfuerzo muy importante con África. No solo lo hemos puesto ya de manifiesto en los viajes efectuados a Argelia, Marruecos, Mauritania y Cabo Verde, sino en los programados a Senegal, Mali, Guinea Ecuatorial y Guinea Bissau, porque será imprescindible incorporar la panoplia del traslado de personas condenadas, o en su caso extradiciones, junto con los convenios de cooperación judicial, para ser efectivos contra las mafias que trafican con personas. Es la gran prioridad estratégica de la cooperación jurídica y el Ministerio de Justicia no va a perderle la cara ni un segundo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CONOCIÓ EL GOBIERNO CON ANTERIORIDAD QUE SE IBAN A EFECTUAR UNAS MANIOBRAS MILITARES EN EUSKADI LA PASADA SEMANA? (Número de expediente 180/001509.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Defensa.

Pregunta de doña Margarita Uría. Adelante.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿conoció el Gobierno con anterioridad que se iban a efectuar unas maniobras militares en Euskadi la pasada semana?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la respuesta es sí. Naturalmente, el Gobierno fue previamente informado de la realización de esas maniobras que, por cierto, se desarrollan anualmente desde hace más de veinte años en la zona norte del país y en varias comunidades autónomas, no solo en el País Vasco, sino también en Cantabria, en Navarra, en el norte de Castilla y León y en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me hubiera gustado que me dijera usted que no, que ni usted ni el Gobierno conocían el desmedido alarde militar padecido en distintas localidades vascas la pasada semana. Jugaron a hazañas bélicas por Azpeitia, Zestoa, Zumaya, Getaria, Mugica, Getxo, Urduliz, pueblos todos ellos mayoritariamente nacionalistas en población y sociología, como usted conoce. El pretexto era entrenar en lugares de relativa dificultad orográfica. Hay otros lugares en España donde seguro serían bien recibidos y hasta admirados, pero usted conoce, señor ministro, el sustrato social del que le hablo. Allí, en Euskadi, quizá pueda entenderse un ejército profesional en misiones de paz en el extranjero, pero las actuaciones dentro se ven como prepotente aviso o amenaza de aquí estamos y crean alarma. (**Protestas.**) Recuerdan las teorías y los tiempos no tan lejanos, señor ministro, de personas como el senador, luego director de la Policía, Díaz de Mera, cuando se hablaba de una solución militar para Euskadi. Que Getxo, mi pueblo, desgraciadamente tantas veces escenario de atentados y de kale borroka, fuese especialmente elegido para la demostración, fue inoportuno y provocador. No se avisó a los ayuntamientos, todo lo más algunos recibieron un fax de mera comunicación de pasaremos por ahí entre los días 24 y 29; ni acotar zonas, ni despejar población. Hubo, señor ministro, hasta accidentes de tráfico. No se interferirá en las actividades ordinarias de la zona, se decía en el comunicado, y mire, señor ministro, esta foto que le voy a enseñar. La playa más urbana de Vizcaya parece Líbano. Dice el titular del diario *Deia*: Juegos de guerra en Ereaga. Sé que ha habido otros años estas maniobras, señor ministro, pero en pleno proceso de paz largo, duro y difícil, como ustedes dicen, algunos intentamos conseguir un clima de paz social, un clima sosegado. Actuaciones como las de la semana pasada, propiciadoras de enfrentamientos, fueron para muchos inoportunas y provocadoras, como le he dicho, y se perciben por mucha ciudadanía, por esta diputada en concreto, como una amenaza bravucona.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Tengo que decirle claramente, señora diputada, que estoy en completo desacuerdo con lo que usted dice. En primer lugar, le informo de que naturalmente por parte del Ministerio de Defensa, de la estructura de la cadena de mando, se informó al subdelegado del Gobierno en Vizcaya, al comisario jefe territorial de la Ertzaintza, a la Secretaría de Estado de Seguridad, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Autoridad Portuaria de Bilbao por lo que hacía a la exhibición de los paracaidistas. Por añadidura, los medios de comunicación informaron a su vez de que esas maniobras iban a tener lugar. Por consiguiente, se efectuaron en condiciones de absoluta información a las autoridades y de absoluta transparencia de cara a la ciudadanía. Tengo que decirle además que las maniobras obedecen a la necesidad objetiva de que nuestras Fuerzas Armadas estén entrenadas para las misiones que tienen que desempeñar. Efectivamente, usted ha citado alguna de ellas, la misión en Líbano, donde por nuestros soldados, por cierto, se están desempeñando con absoluta solvencia y con absoluta profesionalidad. También tengo que decirle, señora diputada, que las maniobras se desarrollaron con una absoluta seguridad de cara al bienestar de la población, sin ninguna molestia objetiva para la población de los territorios donde se desarrollaron las maniobras. Por consiguiente, mi juicio de valor —y creo que es absolutamente objetivo— es que fueron unas maniobras normales como en cualquier país de nuestro entorno geográfico y político, la misma normalidad con la que las Fuerzas Armadas desempeñan su labor en la vida constitucional española, con absoluta solvencia y, repito y enfatizo, con absoluta normalidad institucional.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO BALLESTERO DE DIEGO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS CASIMIRO SALVADOR ARMENDÁRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿DIO INSTRUCCIONES EL MINISTERIO DEL INTERIOR AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN SEVILLA PARA QUE LIMITARA LOS DECIBELIOS EN QUE PODÍAN EXPRESARSE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN SU DERECHO CONSTITUCIONAL A MANIFESTARSE? (Número de expediente 180/001519.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior del diputado don Alejandro Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: En el debate de investidura el presidente dijo textualmente que el

elemento esencial de la lucha contra el terrorismo era la unidad de los demócratas, una unidad que se rompe cuando falta una solidaridad incondicional con las víctimas o se contemporiza con los violentos. Desde aquella bonita frase hasta hoy sus hechos han llevado a decir a las víctimas que el Gobierno alimenta el recelo contra las víctimas de ETA, o que Zapatero es el mejor embajador de ETA en Europa, o que mientras a las víctimas se les pone pegatas, a los de ETA se les abren puertas. Quiero preguntarle no solo por el impresentable comportamiento de la Subdelegación del Gobierno de Sevilla, sino por la cuestión de fondo, que es el desprecio con que su Gobierno, incluido el presidente, trata a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Según consta en el orden del día, el señor diputado me pregunta textualmente: ¿Dio instrucciones el Ministerio del Interior al subdelegado del Gobierno en Sevilla para que limitara los decibelios en que podían expresarse las víctimas del terrorismo en su derecho constitucional a manifestarse?

La respuesta es no; naturalmente que no. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, mantengamos la calma. Señor Ballestero, por favor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: La respuesta, señor ministro, es coherente con su comportamiento. Han abandonado ustedes a las víctimas al no traer la ley de víctimas al Parlamento; al engañarles con unas subvenciones como la de este año, de la que no han visto ni un euro; al dejarles tirados en Europa, donde Rosa Díez fue la única socialista que acudió a su comparecencia; al nombrar a un nuevo director general que ellos mismos llaman el huevo del monstruo —el monstruo era el alto comisionado— o al condenarles al vergonzoso silencio del presidente del Gobierno, como, por ejemplo, el pasado domingo. Y todo ¿por qué? Por ser una rebelión cívica y pacífica, absolutamente multitudinaria, que no se dedica a insultar al Partido Popular, como a ustedes les gustaría, a la vista de sus movilizaciones del pasado o de declaraciones como las del señor Blanco del lunes. Todo por cometer el grave error de convertirse en conciencia, cuando ustedes solo quieren acallarla.

Señor Rubalcaba, tras la tregua de ETA, usted dijo que no veía sonreír al Partido Popular. Nuestra sonrisa, nuestro apoyo, y sobre todo nuestra eterna gratitud, son por supuesto para las víctimas del terrorismo, porque España necesita tanto o más a las víctimas que ellos a nosotros, sobre todo ustedes, que están tan perdidos. Por eso tenemos que dejarles hablar, por eso tenemos que escucharles.

Hoy nos acompaña una importante representación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Quiero ter-

minar con unas palabras y con un gesto de gratitud para aquellos que son los que de verdad dignifican nuestra sociedad, para aquellos con quien todos, incluidos ustedes, tenemos una mayor deuda, para las víctimas del terrorismo. **(Aplausos de numerosos señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

No entraré en la pregunta que me hizo, que no tiene nada que ver con la soflama que ha largado usted; tampoco en los presupuestos, porque los números no se compadecen con la realidad. Las subvenciones han aumentado este año, cosa que con ustedes no sucedía. **(El señor Ballestero de Diego pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, han aumentado; de 700.000 a un millón de euros. Se lo garantizo. Simplemente le diré una cosa. Quien desprecia a las víctimas, a mi juicio, es quien las utiliza políticamente: ustedes. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿SIGUE MANTENIENDO EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE NO HA EXISTIDO NINGUNA FALSIFICACIÓN DE INFORMES EN SU MINISTERIO DESDE ABRIL DEL 2004? (Número de expediente 180/001520.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jaime Ignacio del Burgo. Adelante, por favor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, señor ministro, las víctimas, por desgracia, llevan mucho sufrimiento encima como para dejarse manipular. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La semana pasada le pregunté si el Gobierno mantiene que no existen ni han existido informes en poder del Ministerio del Interior que relacionan a ETA con la masacre de Madrid. Me contestó que en la UCI no. Pero en su ministerio hay otras unidades y otros cuerpos. Por eso le he formulado esta pregunta, que se refiere a todo lo actuado en el 11-M. Pero le hago un ruego: olvídense de ese rollo de la teoría de la conspiración que dice que sustentamos; todavía no nos han hecho perder el juicio tanto como para sostener que el 11-M fue fruto de una conspiración de islamistas, etarras, policías, guardias civiles, miembros del CNI, servicios secretos extranjeros, más los proscritos del felipismo, esos que anduvieron en las cloacas del Estado. Nosotros solo preguntamos, para que haya luz donde hay oscuridad. ¿Y se ofende por preguntar, señoría? Tampoco hemos dicho nunca que ETA estuviera en el 11-M **(Rumores)**; solo

hemos denunciado posibles conexiones entre etarras e islamistas que, a nuestro juicio, no se han investigado con el rigor que se merecen. Le recuerdo que aquí, en este país, el primero que alertó sobre la conexión de ETA con el terrorismo islámico fue un miembro de su grupo, el diputado Estrella, don Rafael, claro es.

Señor ministro, conteste a nuestras preguntas, ábranos las puertas de su ministerio, permítanos hablar con los funcionarios, examinar papeles y pedir explicaciones acerca del modo en que se ha realizado la investigación. No nos pida que hagamos un acto de fe en el Gobierno ni en una fiscalía a la que la Audiencia Nacional acaba de dar un varapalo por haber pretendido hacer competente a un juez predeterminado a sabiendas de que no lo era. ¿Cómo quiere que les demos nuestra confianza si S.S. acaba de premiar con la medalla al mérito policial con distintivo rojo, es decir la que implica incremento vitalicio de sueldo, al jefe accidental de la Policía científica, el que ordenó o consintió la remisión al juez Del Olmo de un informe pericial mutilado en su contenido, ineficaz, procesalmente hablando, y firmado por quien ni siquiera había participado en las pruebas de laboratorio?

Una última recomendación, señor ministro: no traten de silenciar al discrepante o a quien simplemente dice o quiere saber la verdad. Sean implacables, pero solo con quienes hayan mentido o vulnerado la ley.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Contesto a todas sus preguntas, señor Del Burgo, a las orales y a las escritas, a todas, y remito todos los informes que usted me pide, varias decenas de miles de páginas que les vamos a enviar, todos, entre otras cosas porque todos están en el sumario, al que usted también tiene acceso, como a todos los funcionarios de mi ministerio y como a todas sus dependencias, a todas. Y en todas ellas le dirán una y otra vez lo mismo: no existe ninguna relación, al menos ninguna evidencia de que ETA haya participado en el 11-M. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNTOS MENORES DE LOS PROCEDENTES DE LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA HAN SALIDO DE CANARIAS DESPUÉS DEL COMPROMISO QUE USTED ALCANZÓ CON EL GOBIERNO DE CANARIAS? (Número de expediente 180/001507.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, la evolución del número de menores no acompañados que han llegado a Canarias procedentes de la inmigración clandestina de África es preocupante. Partimos de una media de cincuenta menores que llegaban mensualmente a dispararse la cifra a 165 en el mes de agosto y 268 en septiembre. Da la sensación de que, con lo que está ocurriendo en Canarias y lo que de nuevo empieza a ocurrir en Andalucía, las mafias han descubierto un nuevo sistema para introducirse en España a través del posterior reagrupamiento familiar. En Canarias, en estos momentos, tenemos alrededor de 900 menores no acompañados y el archipiélago no tiene capacidad para la formación e integración que necesitan. Recientemente usted ha firmado un convenio —creo que un acuerdo razonable— con el Gobierno de Canarias, para que, cuando el número sobrepase los 300, puedan ser derivados a la Península. ¿Cómo va evolucionando el desarrollo de ese compromiso, señor ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, comparto su sensibilidad en relación con la situación de los menores en Canarias; por eso me desplazé primero a Canarias para evaluar, con el presidente, la situación. Después, presentamos conjuntamente al Consejo Superior de la Inmigración un programa de traslados, con garantía de los derechos de los menores, a la Península, porque efectivamente el territorio de Canarias y sus instituciones está desbordado, y tengo que decirle con satisfacción que ese programa ha comenzado a desarrollarse, que entre mañana y pasado mañana empezarán a hacerse los traslados de menores a la Península, que ya tenemos un primer tramo del programa total comprometido con las comunidades autónomas para 150 menores. Y, eso sí, señor Rivero, quiero indicarle para que lo sepan los ciudadanos de Canarias, que solo las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista o las diputaciones forales del País Vasco han puesto de momento plazas a disposición para el traslado de menores, salvo Murcia, que ha indicado que pondrá diez plazas, pero todavía no sabemos el plazo concreto. Por tanto, está en marcha el programa, el interés de los menores es lo prioritario y por supuesto cumpliremos íntegramente los compromisos que hemos asumido con la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, dado que estamos hablando de un tema de gran sensibilidad, de extraordinaria envergadura y que, como usted reconoce, Canarias está desbordada, vamos a ser constantes, exigentes y rigurosos en el seguimiento del cumplimiento del acuerdo que usted alcanzó con la Comunidad canaria.

Este no es un problema de Canarias, este es un problema de todos, este es un problema de Estado y hay que verlo como un tema de Estado y por tanto en el que todos nos sintamos comprometidos para darle respuesta. Si el Estado globalmente no es capaz de mostrarse solidario en dar respuesta a este grave problema, difícilmente España puede encontrar la solidaridad que estamos reclamando en estos momentos en Europa para acoger a menores no acompañados. Canarias está asumiendo una cuota que está muy por encima de sus posibilidades. Canarias representa el 4 por ciento de la población total del Estado y está asumiendo que se queda con 300, que es una cifra muy razonable. Por tanto, señor ministro, en su Gobierno, en el Gobierno, usted va a tener todo el respaldo de mi grupo para que este asunto sea un tema de Estado, que todo el mundo pueda asumir sus cuotas en la medida de sus posibilidades y afrontar un tema preocupante en estos momentos para poder integrar...

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado el tiempo. Lo lamento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Rivero, coincido con usted en que este es un asunto de todos y que Canarias por sí misma no puede tratar. Por eso vamos a poner todos los medios para que el programa salga correctamente. Me gustaría que todas las comunidades autónomas cooperaran. En principio han dado su aquiescencia pero, repito, hasta hoy, y mañana comenzamos los traslados, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no han puesto a disposición del programa ninguna plaza, salvo Murcia, que ha indicado que pondrá diez y no sabe en qué momento procesal lo hará. Me parece bien que esté usted vigilante en el control del programa. El Gobierno y todos los españoles nos estamos volcando con las islas Canarias; hemos incrementado en un mil por cien los medios y las ayudas económicas para atender este grave fenómeno. Por tanto, tenemos la mejor disposición a compartir con ustedes y con el pueblo canario, a quien queremos agradecer su compromiso, así como a las ONG, cuyo trabajo voluntario excede, incluso, de los límites de la solidaridad; hay que agradecerse profundamente. Mi Gobierno cumplirá con este programa, se lo garantizo, y haremos los traslados de los menores con todas las garantías para ello.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO QUE SE HAYA HECHO DESAPARECER DE LA LEY DE DEPENDENCIA, HASTA 49 VECES, EL TÉRMINO «NACIONAL»? (Número de expediente 180/001515.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Miguel Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señor presidente, la pasada semana, señor ministro, en la tramitación del proyecto de ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se suprimió, hasta en 49 ocasiones, la palabra nación o nacional referida a España, fundamentalmente porque el PSOE se sumó a una enmienda de Esquerra Republicana que pedía la supresión, el cambio de denominación del sistema nacional de dependencia. ¿Está el Gobierno de acuerdo con esta postura de su grupo aquí?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Barrachina, como saben todos los españoles, en poco tiempo tendremos una ley para atender a las personas que no pueden valerse por sí mismas, con un gran consenso, al que se ha sumado su grupo, y yo se lo agradezco. Hemos hecho todos un esfuerzo para mejorar el texto de la ley y por tanto los españoles pueden estar satisfechos del trabajo que se ha hecho en esta Cámara. Este texto ha venido también precedido de diálogo con los interlocutores sociales, con todos los grupos políticos, y tiene usted razón, han sido el Parlamento, los grupos en esta Cámara, quienes han tomado esa decisión, a la cual yo no le concedo demasiada importancia. En una reestructuración del título de la norma, relacionado con el sistema, han decidido que se llame sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Yo no le doy mayor importancia. Este sistema es universal y por supuesto nacional, claro que sí. Lo que ocurre es que los grupos parlamentarios y el sector de la discapacidad prefieren que el sistema lleve por título: para la autonomía y en atención a la dependencia. Créame que no hay nada en ello que perturbe el alcance de las garantías de los derechos para todos los ciudadanos, de alcance nacional y en igualdad de condiciones. Ese es el punto de vista del Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señor ministro, me deja preocupado que usted dé poca importancia a las decisiones que toma su grupo. No fue una decisión del conjunto de la Cámara sino de su grupo, que se sumó a enmiendas de otros colectivos. Por cierto, se escudan en la reclamación, en las enmiendas propuestas de colectivos y le he de desmentir la mayor. El Cerme propone a todos los grupos —y está en su página web— que la denominación del sistema sea sistema nacional de promoción de la autonomía personal y la dependencia. Por tanto, no se escondan tras colectivos y descubran su

verdadera intención que, por cierto, no es errónea ni fortuita sino que responde a algo progresivo y programado. Esa misma semana se aprobó con nuestro rechazo la denominación de España como Estado plurinacional, se suprimió dos veces —además de las 49 en la ley de la dependencia— en el Estatuto del emigrante y hoy nuevamente, en esta Cámara, en la Ley de Consumo, se ha suprimido la denominación de nacional y de nación referida a España, para borrar el Registro nacional de asociaciones de consumidores y usuarios, que ahora será registro estatal. Por tanto, entiendo que usted se suma a la postura de la vicepresidenta cuando dice que el término nación es algo diverso, plural y pacífico. Yo me pregunto que, si es pacífico, por qué su grupo lo suprime hasta en 49 ocasiones. Claro que cuando se refería a que el término nación era diverso, plural y pacífico, lo hacía refiriéndose a hipotéticas naciones dentro de España y no a la española. Veo que usted también comparte esa posición relativista del presidente del Gobierno, que dijo que había hasta cinco acepciones del concepto nación. Si es tan plural, si es tan vaga, si es tan pacífica, por qué ese empeño en depurar, en pasar esa purga nacionalista a toda la terminología del Parlamento nacional para eliminar las referencias a nación como España y a todo aquello que vincula a los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Según mi información, todos los grupos parlamentarios votaron a favor de esas enmiendas salvo su grupo, lo que respeto sin ninguna duda. Le repito de nuevo que este sistema está dirigido a las personas. Quiero que quede claro. Todos los españoles, todos, vivan donde vivan, van a tener garantizados sus derechos. De hecho, ustedes mismos han apoyado el cuerpo central de derechos que recoge esta nueva ley. Por tanto, todos los españoles tendrán esos derechos. Esta ley va a garantizar, primero, una política social más intensa; segundo, una adecuada política de familia, porque les ayudará a llevar mejor esa carga que hasta ahora han tenido que soportar en solitario; generará empleo, aumentará el producto interior bruto de nuestro país y contribuirá también a que las mujeres en una adecuada política de igualdad puedan incorporarse al mercado laboral en igualdad de condiciones, dado que no tendrán —porque ahora en las familias la mayoría de cuidadoras son mujeres— que quedarse a hacer esa tarea. Creo que eso es lo importante: una ley para todos que por supuesto tiene un alcance nacional. Repito que no doy importancia a que el título sea sistema de atención a la autonomía personal y a la protección de la dependencia. No le doy ninguna. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MEMBRADO GINER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LOS AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE RECOGE EL ESTATUTO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO? (Número de expediente 180/001524.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Jesús Membrado. Adelante, por favor.

El señor **MEMBRADO GINER**: Gracias, presidente.

Señor ministro, de todos es sabido que el sector de los autónomos tiene enormes lagunas de protección social. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, en la pasada legislatura, presentamos una iniciativa para la elaboración del estatuto del trabajador autónomo. En ella se recogían la regulación del trabajador a tiempo parcial, su jubilación anticipada, la protección por incapacidad temporal, la reducción de cotizaciones y otra serie de derechos individuales y colectivos que para los socialistas es necesario aplicar a un colectivo de más de tres millones de personas afectadas. Esa iniciativa, señor ministro, como usted bien sabe, fue rechazada por el Grupo Popular y por Convergència i Unió. Para nosotros la necesidad de seguir batallando por este sector se tradujo en la puesta en marcha de esta alternativa del estatuto del trabajador autónomo en el programa electoral. No solamente se recogió en ese momento sino también en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, en las resoluciones del estado de la Nación y en sus diferentes intervenciones en distintas comparecencias. De ahí nuestro compromiso a poner en marcha un informe de expertos y de técnicos que dio paso a las bases para negociar con las organizaciones representativas del sector, lo que posteriormente se ha conceptualizado como el estatuto del trabajador autónomo. Ha sido un trabajo largo, ha sido un trabajo comprometido, pero ha sido un trabajo necesario.

Para nosotros, el pasado 29 de septiembre se dio un paso adelante fundamental en la dignificación y en el reconocimiento de este sector, pero además se hizo una apuesta valiente en tanto en cuanto la posición jurídica de este sector y su regulación específica quedaron suficientemente claras. De ahí que yo le pregunte a usted hoy, después de una semana de ser aprobado en el Consejo de Ministros, cuáles son los avances más significativos en materia de protección social que recoge el estatuto del trabajo autónomo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Membrado, dice usted bien, este es un texto muy importante al que yo espero que se sume todo el Parlamento en su tramitación. Estoy seguro de que así será.

Como sabe S.S., después de un proceso intenso de diálogo social con las organizaciones más representativas, el Gobierno ha acordado con ellas las bases de este anteproyecto, anteproyecto que regula la protección del trabajo autónomo y que tiene como misión fundamental aproximar los niveles de protección de los trabajadores autónomos a los niveles de protección de los trabajadores por cuenta ajena, una reivindicación histórica del sector. Ha habido que esperar 26 años para que pudiéramos tener este estatuto. Desde el momento en que se aprobó el estatuto de los trabajadores, nuestros autónomos han venido reivindicando una norma de alcance similar que recogiera sus derechos y obligaciones. Hay obligaciones: afiliarse, cotizar al sistema de Seguridad Social, porque es bueno para ellos. También hay derechos, derechos nuevos, derechos de los que hasta ahora, aunque parezca mentira, no habían podido disfrutar más de tres millones de hombres y mujeres emprendedores, a los que desde aquí quiero agradecer su trabajo, que contribuyen a mejorar nuestra realidad económica y social cada día con su esfuerzo y con su dedicación.

Ahora van a tener muchos de los derechos de los trabajadores por cuenta ajena: protección por maternidad y paternidad, que ahora no tienen; prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia, que tampoco tienen; baja por enfermedad, que no tienen; prestaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional, que tampoco tienen; derecho a jubilarse anticipadamente en aquellas actividades penosas, tóxicas, como ocurre con los trabajadores por cuenta ajena. Vamos a regular un sistema de cese por actividad, similar a la protección por desempleo, para que, cuando se cese la actividad, haya un colchón de garantía para poder reanudar esa u otra actividad. Se reconoce la posibilidad de la cotización a tiempo parcial en actividades que habitualmente se realizan de modo parcial y se establecen reducciones y bonificaciones en la cuota de la Seguridad Social para los menores de 30 años, a los que queremos incentivar para que continúen por el camino del emprendimiento siempre que su proyecto empresarial esté en el ámbito del de sus progenitores. También habrá una reducción de cotizaciones cuando coticen por dos actividades. Estos son los derechos sociales. Hay otros muchos, señoría, en el texto que espero que la Cámara avale para la mejora de su situación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FOR-**

MULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA REPERCUSIÓN SOBRE LOS PENSIONISTAS DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE HA PRODUCIDO EN ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001525.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Isabel López i Chamosa. Adelante.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sus acertadas políticas en empleo y en inmigración han llevado a la Seguridad Social a las cuotas más altas de afiliación, estamos en 18,8 millones de cotizantes a la Seguridad Social, con todo lo que supone de tranquilidad en el sistema hacia el futuro de nuestras pensiones. Pero además ha hecho usted lo que dice el Pacto de Toledo, que todos los excedentes del sistema vayan al fondo de reserva de la Seguridad Social. Y en estos momentos ha puesto usted el fondo en 35.200 millones de euros. ¡Qué tranquilidad da a los pensionistas de este país, señor ministro, saber que tienen ahí un colchón para el futuro! No se lo puede usted imaginar. Además, ha hecho usted posible esas dos políticas con aumentar las pensiones mínimas cada año por encima del IPC. Este Gobierno se había planteado subir el 24 por ciento en la legislatura y lo va a alcanzar en tres años. Eso es una política que beneficia a tres millones de pensionistas, que son además los que tienen las pensiones más bajas y que son los que más lo necesitan de este país. Pero, señor ministro, de lo que más contenta y orgullosa se siente esta diputada es de que no se ha gastado usted ni un solo euro en propaganda, en hacer propaganda del trabajo tan bien hecho que está haciendo su ministerio. **(Aplausos.)** Aún recuerdo los siete y ocho millones de euros que cada año se gastaba el ministro Zaplana en engañar a las viudas diciéndoles que les subía lo que no les subía. **(Rumores.)** Por eso yo le digo hoy, señor ministro, que nos diga aquí, para que nos enteremos, los diputados y los ciudadanos, cómo hace y cómo beneficia a los pensionistas de este país su buen trabajo, por el cual le felicito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Para que podamos tener un buen sistema de protección social necesitamos empleo. Hemos tenido conocimiento estos días del último dato de Eurostat: España tiene hoy una tasa de paro del 7,8 por ciento, por debajo del 8 por ciento, por debajo de la media europea. La primera vez en nuestra historia. Y dice usted bien, señoría, hemos alcanzado en este mes casi dieciocho millones ochocientos y pico mil afiliados

a la Seguridad Social. Frente a algunas cosas que he oído, es el mejor registro en un mes de septiembre —tomado el último día— de su historia, 230.000 afiliados más. Si tomamos la media, es el segundo mejor registro de la historia. Ese es el aval que nos permite crecer primero y distribuir después. ¿Y qué hemos hecho en política de protección de pensiones? Primero, garantizar que nadie va a perder ni un euro por la erosión de la inflación; todos los pensionistas lo tienen garantizado. Segundo, incrementar por encima de la inflación —y muy por encima de la inflación— las pensiones más bajas. Y tercero, seguir dotando al fondo de reserva del sistema con cantidades muy superiores a aquellas con las que se le dotó en el pasado por parte del anterior Gobierno. Por tanto gestionamos mejor, señoría, con más eficacia y con más sentido social.

La subida de las pensiones mínimas de esta legislatura no tiene parangón en todo el periodo democrático, es la mayor de toda la historia. Una sola subida de un solo año de este Gobierno en pensiones mínimas equivale a toda la subida de la anterior legislatura del Partido Popular. Un año equivale a cuatro. Estamos multiplicando por cuatro la mejora de la capacidad de compra, el mínimo vital de las personas que tienen pensiones más bajas. Esto es muy importante, porque estamos hablando de subidas de pensiones sostenidas, sustanciales y generales. Dice usted bien, nos comprometimos a subir un 26 por ciento en la legislatura y hay una categoría de pensionistas, los que tienen cónyuge a cargo, que lo han obtenido solo en tres años; por tanto, su subida será seguramente superior al 30 por ciento. Le pondré un ejemplo: han pasado de 490 euros/mes en 2004 a 602 en 2007, más la desviación de inflación. Estamos gestionando mejor la economía, generando más empleo que nunca, más que con los gobiernos anteriores, y dirigiendo ese beneficio al aumento de la protección social: subida de pensiones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES DE SU MINISTERIO EN RELACIÓN A LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA? (Número de expediente 180/001482)**

El señor **PRESIDENTE**: Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Pregunta del diputado don Emilio Olabarría. Adelante.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le felicito en primer lugar por su nombramiento —si es que hubiera lugar a ello— y le

deseo suerte en su gestión. Sin más preámbulos le voy a plantear en sus propios términos la pregunta: ¿Cuáles son los planes de su ministerio en relación a la central nuclear de Santa María de Garoña?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias.

Le agradezco su sincera felicitación y le digo, señoría, que el Gobierno no tiene en estos momentos ningún plan específico para la central nuclear de Santa María de Garoña. Como usted sabe, la decisión sobre la ampliación de su actividad se adoptará en su momento, después de conocer el informe que debe elaborar el Consejo de Seguridad Nuclear. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, por favor. Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, es que, como dirigía su mirada hacia el frontispicio izquierdo, me he sentido despistado coyunturalmente.

Señor ministro, mi pregunta tiene una doble dimensión que le voy a exponer con concreción y de forma muy explícita. En primer lugar, la central nuclear de Santa María de Garoña —y usted ya habrá podido recabar información sobre las características de la misma— está en una zona geográfica colindante entre el territorio histórico de Álava y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la provincia de Burgos en concreto, y presenta determinados problemas —vamos a utilizar esta expresión aunque no es una expresión carente de polémica semánticamente— como los siguientes que le voy a citar. La contaminación de los ríos adyacentes, el Ebro y sus afluentes, es una contaminación en el ámbito de los isótopos radiactivos superior a la normal en cualquier río donde no hay próximamente centrales nucleares. Se han apreciado —y es una expresión eufemística que me gustaría que pormenorizara un poco mejor— grietas por fatiga de los materiales en la infraestructura o en la protección de la central que han provocado cierta preocupación en los ciudadanos que viven en poblaciones colindantes a la central. Se han realizado paradas por razones de seguridad inopinadas y no esperadas, la última el pasado martes. En definitiva, hay cierta preocupación en los pueblos, particularmente en los alaveses y en muchos de Burgos que están próximos a esta central, en relación con la posibilidad que se ha anunciado públicamente consistente en que esta central no abandone su actividad en el año 2009, que es el previsto para la clausura de dicha central, y continúe durante nada menos que diez años más sus actividades productivas. Desde esa perspectiva, esta sería la primera cuestión que a mi grupo le preocupa y le interesa conocer, hasta qué punto las empresas propietarias de la central, que son Iberdrola y Endesa, como sabe, están negociando con su ministerio una posible prórroga de las

actividades de esta central. La segunda hace referencia a otro problema que es colateral, pero no distinto al que le estoy citando, que es la ubicación del cementerio nuclear, que es un problema dimanante de la existencia de centrales nucleares y que obliga a ubicar en algún sitio los residuos que provocan este tipo de centrales o este tipo de provisión de energía. Desde esa perspectiva, como se ha indicado en reiteradas ocasiones y está publicado por el diario *El País* con fecha 6 de septiembre que se está negociando, entre otros, con el ayuntamiento de Valdegovía la ubicación...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Olabarriá, el tiempo es oro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Gracias, señor presidente.

Señoría, realmente el análisis de la situación de la central de Garoña corresponde al trabajo que deberá hacer en su momento el Consejo de Seguridad Nuclear. Una vez tengamos este informe, y la evaluación sobre las posibilidades de su futuro, es cuando se tomarán las decisiones. Hasta este momento, evidentemente, se ejercen todas las funciones de vigilancia y de seguridad pertinentes, como se hace en todas las centrales nucleares, y se actúa cuando se considera necesario para garantizar la seguridad de los vecinos y de todas las personas que viven en su entorno. Poco tiene que ver esto con el almacén de larga duración. Esperamos que este almacén temporal centralizado continúe en el proceso en el que estamos en estos momentos —está en formación pública toda su tramitación, se ha hecho con absoluta transparencia y todas las informaciones sobre este almacén están publicadas en una página de Internet a la que todo el mundo puede acceder—, y una vez tengamos las propuestas pertinentes se tomará la decisión también pertinente sobre cuál es la mejor opción para ubicar este almacén temporal centralizado.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI RAMÓN TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL ENCARGADA DE ESTABLECER LOS CRITERIOS Y PROPONER LAS UBICACIONES DEL ATC (ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO) ESTÁ LLEVANDO A CABO SU TAREA DE FORMA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y RESPETUOSA CON LAS COMPETENCIAS? (Número de expediente 180/001510.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jordi Ramón. Adelante, por favor.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en mayo de este año, la Comisión de Industria de esta Cámara aprobó sin unanimidad una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno a la creación de una comisión interministerial que estableciera los criterios para la ubicación del ATC, el almacén temporal centralizado. En esta proposición no de ley nuestro grupo se abstuvo, pero en la misma se incorporó una enmienda de nuestro grupo en la que instaba al Gobierno a que esta comisión diseñara los procesos de información y participación pública y desarrollara un procedimiento público a partir de los cuales los gobiernos de las comunidades autónomas pudieran presentar alguna propuesta de localización de este ATC. Ahora, señor ministro, le pregunto si usted cree que esta comisión está llevando a cabo su tarea de forma transparente, participativa y, sobre todo, con lealtad institucional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señoría.

La Comisión Interministerial para la ubicación del ATC se creó tras la aprobación en esta Cámara de una proposición no de ley que instaba a ello y, evidentemente, siguiendo las indicaciones de la misma. Por tanto, la Comisión Interministerial para el ATC está actuando con transparencia, como he dicho antes, con participación y, por supuesto, con absoluto respeto a las competencias de las comunidades autonómicas y locales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Señor ministro, lo que preocupa a nuestro grupo es la unilateralidad en la forma de gestión de esta cuestión. Se han producido reiterados contactos con los municipios de las comarcas de Tarragona sin mediar la Generalitat en ningún aspecto; se han llevado a cabo contactos entre empresa y diversos municipios, entre ellos municipios de la provincia de Tarragona, para explorar el interés de recibir las instalaciones, sin demasiada transparencia; han concretado que la fecha de decisión debe ser anterior a la finalización del año 2006, independientemente de las dificultades para obtener consenso; no hacen públicas sus actividades; en definitiva, señor ministro, tenemos muchas dudas y muchas cuestiones sobre esta transparencia. Esta unilateralidad y esta falta de transparencia contrastan con la obligación de llevar a cabo planes y programas de estricto cumplimiento, según lo expuesto en el Convenio de Aarhus o lo dispuesto a tal efecto en la legislación vigente sobre esta materia, concretamente en la

Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en medios ambientales. A nuestro entender, como le decía, esta falta de transparencia puede llegar a indicar que no se lleva a cabo el cumplimiento de esta proposición no de ley y que también podría incumplirse la legalidad vigente.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no olvidemos que nos encontramos en la primera fase del proceso, en la que lo principal es precisamente la transparencia y la participación, que están garantizadas por la forma en la que se está desarrollando el proceso. Ejemplo de transparencia es que el inicio del periodo de información del proceso de selección del emplazamiento se anunciara en 179 medios de prensa, nacionales y locales. Ejemplo también de transparencia y de participación es la existencia de una página web, como antes le comentaba, para informar sobre el desarrollo del proceso y favorecer la participación de los agentes sociales que deseen formular comentarios o sugerencias sobre el mismo. Actualmente se están contestando consultas de diferentes ayuntamientos, entidades y personas físicas o jurídicas interesados. Una vez concluido el periodo de información se efectuará una convocatoria pública para la recepción de candidaturas por parte de las entidades eventualmente interesadas. Por todo lo anterior, entiendo que el proceso de selección del emplazamiento, y su centro tecnológico asociado, se está llevando a cabo de forma transparente y participativa. En cuanto al respeto por las competencias, la participación de las comunidades autónomas está contemplada en una fase posterior del mismo, en concreto cuando se realicen las propuestas y el Gobierno deba designar el emplazamiento elegido, lo que deberá hacer en adecuada concertación con la correspondiente comunidad autónoma.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO QUE CON LAS PLUSVALÍAS QUE SE ESTÁN GENERANDO EN EL SECTOR ELÉCTRICO, LOS CONSUMIDORES TENGAN QUE SOPORTAR QUE LA TARIFA ELÉCTRICA SUBA POR ENCIMA DEL IPC? (Número de expediente 180/001517.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Vicente Martínez-Pujalte. Adelante, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

El sector eléctrico, como usted sabe, señor ministro, está regulado y una parte muy importante de los ingresos depende de las tarifas que fija el Gobierno y pagan las familias y las pequeñas y medianas empresas. ¿Sabe usted, señor ministro, qué porcentaje de clientes de las empresas eléctricas pagan su recibo de luz de acuerdo con la tarifa que fija el Gobierno? Dicho de otra manera: ¿Sabe qué porcentaje de electricidad venden las empresas de acuerdo con las tarifas que paga el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me consta que usted sabe que la tarifa eléctrica se calcula en función del conjunto de costes que representan los gastos del sistema eléctrico español, que incluyen tanto los costes de producción como los de transporte, distribución, gestión comercial, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación, así como los de seguridad de abastecimiento. Este conjunto de costes objetivos son los que definen la parte de la tarifa que está controlada y garantizada por el Gobierno; otra cosa es la parte de los costes que no se acogen a la tarifa y que corresponden a cada una de las políticas de comercialización de las empresas. Por lo que hace referencia al porcentaje —pregunta que no me ha habido hecho por escrito— de personas que están sujetas a esta tarifa marcada por el Gobierno, en estos momentos solo le puedo decir que es muy alto y que lo sigue siendo sobre todo después de los sostenidos incrementos del precio del petróleo en los últimos meses. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en mi opinión es su obligación conocer este dato, sobre todo cuando se habla de tarifas. Usted no tiene el dato a mano, pero el 90 por ciento de los consumidores pagan de acuerdo con la tarifa que fija el Gobierno; el 73 por ciento de la electricidad que venden las empresas es de acuerdo con la tarifa que fija el Gobierno. Pues bien, este año 2006, señor ministro, la tarifa ha subido tres veces el IPC previsto por el Gobierno o, si quiere, dos veces el IPC real. En un año en el que ustedes a ese 90 por ciento de consumidores le han subido la tarifa tres veces el IPC previsto por el Gobierno, sin embargo, los accionistas han hecho su agosto, han subido las acciones enormemente; los capi-

talistas están ganando enormemente, pero los consumidores están pagando su mala política. Señor Clos, es lo de siempre con el Partido Socialista. Vuelve lo que dijo el señor Solchaga: El país donde es más fácil hacerse millonario. Pero, eso sí, a costa de los consumidores. Del juego del Monopoly de Moncloa y del juego del Monopoly con las empresas, los que salen perjudicados son los consumidores. Señor ministro, mi grupo político quiere que haya una Endesa fuerte, una Endesa importante, pero lo que no vamos a tolerar es que las tarifas suban por encima del IPC. Esta fiesta que ustedes han organizado ahora no se la pueden trasladar a los consumidores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias.

Señoría, no sabía que el Partido Popular estaba contra el beneficio de las empresas y de los capitalistas. Me complace mucho ver que ustedes están de nuestro lado y que defienden el ahorro popular y los beneficios de los pequeños ahorradores. Usted es libre de hacer las cábalas que quiera en relación con la tarifa eléctrica. Debía haber supuesto que usted acabaría diciendo que los consumidores tendrá que pagar las opas, pero por más que critiquen las modificaciones de tarifas la realidad no va a cambiar. Hay que reflejar en la tarifa el incremento de los costes de generación, transporte y distribución, por eso se explican las subidas. Usted insiste en que no es así. Es su opinión, es una de tantas opiniones, por cierto no siempre en el mismo sentido, que han dado en relación con el sector energético en los últimos doce meses. Al margen de su opinión, señor Martínez-Pujalte, el Gobierno seguirá desarrollando una política energética responsable, incluso si esta responsabilidad, cosa que no deseamos, supone subir la tarifa eléctrica porque se incrementen los costes de su... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, lo lamento, el tiempo ha transcurrido.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO VICENTE CASTELLÓ BORONAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿VA A DEROGAR EL GOBIERNO EL REAL DECRETO-LEY 4/2006 QUE ACABA DE SER TACHADO DE ILEGAL POR LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001518.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Fernando Vicente Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, posiblemente se refería al infierno eléctrico cuando hizo aquellas manifestaciones de que venía al infierno de Madrid. En ese sentido, no le faltaba razón, aunque fuera metafóricamente, si hizo esa referencia calificando a lo que le esperaba aquí. Estamos de acuerdo en eso. La herencia envenenada que le han dejado es un auténtico infierno, y es que no se han podido hacer peor las cosas, y al final ya saben lo que dice el refrán sobre el que juega con fuego. Se empeñaron en forzar una operación que era un auténtico disparate y para ello cambiaron las reglas del juego en mitad del partido o forzaron a la Comisión Nacional de la Energía a poner condiciones que transgredían las normas comunitarias y la legislación constitucional española. Y ahora se encuentra usted, que ha venido declarando que quiere llegar a un acuerdo en términos pactistas, en una situación muy difícil y muy complicada. Vaya panorama que tiene, señor Clos, con la Comisión Europea, que ha dictaminado como ilegal el Decreto-ley 4/2006 y, por lo tanto, la actuación de la Comisión Nacional de la Energía en este asunto; con cinco recursos que son contradictorios entre sí dado el interés de las partes, de las empresas y de los que posiblemente pudieran tener algún beneficio en la operación diseñada por el señor Montilla; con una Comisión Nacional de la Energía que ayer mismo ratificó el informe sobre las 19 condiciones impuestas. Señor Clos, debe decidir, debe contestar a estas Cortes y decir a la opinión pública y especialmente al sector qué es lo que va hacer. No se puede estar en la incertidumbre, en la falta de criterio, en los litigios permanentes, en los enfrentamientos, porque de eso solo se benefician los especuladores. Volvemos, como decía mi compañero el señor Martínez-Pujalte, a la época del señor Solchaga, cuando era muy fácil hacerse rico en muy poco tiempo. Esa es la verdadera cara del socialismo español: hacer ricos a unos pocos y especialmente a los amigos. Señor Clos, parece que llega con aires contemporizadores, pero no es el momento de intentar consensos sobre los disparates que ustedes mismos han originado. Debe tomar decisiones y resolver cuanto antes el caos que ha provocado su Gobierno en el sector energético. Conoce la posición de todo el mundo y sabe el lío que tiene. Cuanto más lo alargue, mucho peor. Nuestra pregunta es si va a derogar el Real Decreto-ley 4/2006, que acaba de ser tachado de ilegal por la Comisión Europea. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no tiene intención de proponer al Parlamento la derogación del Real Decreto-ley 4/2006. El Gobierno ha venido manteniendo un diálogo constante y fluido con la Comisión Europea sobre el Real Decreto-ley 4/2006, que recuerdo que fue refrendado

ampliamente por esta Cámara. La noticia que recibimos el pasado día 16 no hace sino mostrarnos que es necesario continuar este diálogo con la Comisión Europea, un diálogo que espero que pueda llegar a buen término. En cualquier caso, no ha sido esta la primera ni será la última vez que la Comisión Europea cuestione la legislación española o la de cualquier otro de los Estados. Precisamente por este motivo nos hemos dotado de instrumentos y en último recurso del Tribunal de Justicia Europeo, que cuando no hay acuerdo acaba determinando quién tiene razón. Espero que no lleguemos a esta situación, aunque, evidentemente, si debiésemos llegar a ella tampoco tendríamos ninguna razón para escandalizarnos. Por lo tanto, no se preocupe S.S. más de lo necesario. Estamos aquí para ayudar a los consumidores, para conseguir un sistema energético eficiente y para dar el mejor servicio posible a toda la población y no, evidentemente, para hacer todas estas cosas que usted nos atribuye. Aquí no se ha beneficiado a ningún amigo y fíjese en cuáles son las acciones que han subido últimamente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS CORCUERA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO SE REFLEJA LA APUESTA DEL GOBIERNO POR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007? (Número de expediente 180/001526.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Juan Carlos Corcuera.

El señor **corcuera plaza**: Gracias, señor presidente.

Como ve, señor ministro, el Grupo Popular tiene fijación con los ministros catalanes. La tenían con el ex ministro Montilla y la tienen ahora también con usted. No sé si será por ser ministro o por ser catalán, aunque me temo que es por lo segundo, pero no se preocupe, las palabras se las lleva el viento y lo que quedan son los hechos y los hechos son que su primer presupuesto al frente del ministerio es sin duda excelente. Para los presupuestos generales de este año 2006 el Gobierno fijaba como primera prioridad la mejora de la productividad a través de la inversión en I+D+i, situando a su ministerio y en particular a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en un lugar muy destacado. Se hacía una apuesta clara por el fomento de la investigación y desarrollo de las tecnologías de la información con el objetivo de converger con Europa, reducir la brecha digital y desarrollar modelos empresariales basados en la innovación tecnológica y en la creación de valor, condiciones

imprescindibles para garantizar la productividad y un crecimiento sostenible a medio y largo plazo. Estos eran y son los objetivos del Plan Avanza, que, con una dotación para 2006 de más de 1.000 millones de euros, se convertía en el plan estrella para el impulso de la sociedad de la información en nuestro país. A escasas semanas de finalizar el año hay que valorar sus resultados de forma muy positiva ya que ha cumplido con éxito los objetivos que se proponía. Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 vuelven a establecer la inversión en I+D+i como una de las prioridades del gasto y se anuncia un incremento superior al 30 por ciento respecto a 2006. El impulso de las tecnologías de la información y la comunicación vuelve a tener un lugar destacado. Por esta razón, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo se refleja la apuesta del Gobierno por la sociedad de la información en los próximos Presupuestos Generales del Estado?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el Plan Avanza se ha dotado durante este año 2006 con 1.197 millones de euros. Esta cifra fue fruto de un importante esfuerzo realizado por el Gobierno para incrementar las partidas presupuestarias destinadas al impulso de la sociedad de la información a fin de continuar en el camino de modernización de nuestra economía, que durante un cierto número de años viene manteniendo un crecimiento diferencial muy importante sobre el conjunto de la Unión Europea. Y en esta senda del esfuerzo presupuestario se va a continuar en 2007, dando así mayor credibilidad si cabe a la apuesta del Gobierno por la sociedad de la información. En concreto, el Plan Avanza contará en 2007 con más de 1.500 millones de euros. Efectivamente, estas cifras muestran la apuesta decidida de este Gobierno por el impulso de la sociedad de la información, sobre todo si tenemos en cuenta que durante los tres últimos años del Gobierno anterior estas políticas crecieron en término medio solo un 1,8 por ciento. He aquí la verdadera diferencia entre una política de promoción y una política de escaparate. Sus señorías tendrán la ocasión de estudiar y analizar en detalle las distintas partidas presupuestarias del proyecto que hemos presentado; no obstante, quiero resaltar varios elementos. Solo la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información crece un 44,8 por ciento. Los mayores aumentos, que llegan a ser del 75 por ciento, se producen en la parte del presupuesto no financiero, es decir, el que va destinado a subvenciones finalistas. En definitiva, las partidas destinadas al Plan Avanza muestran el interés y la preocupación del Gobierno por impulsar el desarrollo de la sociedad de la información. Esta política, junto con la investigación y la innovación, es uno de los motores

fundamentales del crecimiento económico. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** El ministro de Trabajo nos ha informado de la evolución de la ocupación en nuestro país, una evolución extraordinaria, muy por encima de cualquier otra evolución de países vecinos nuestros y también un elemento que confirma el acierto de la política económica de este Gobierno, incluido en este concepto... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro. Disculpe, se acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR UNZALU PÉREZ DE EULATE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEJORA SUPONE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EL ACUERDO SOBRE RETRIBUCIONES ALCANZADO POR LOS SINDICATOS? (Número de expediente 180/001527.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con el turno de preguntas realizadas al ministro de Administraciones Públicas y comenzaremos por la de la señora Unzalu Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es de todos conocido el esfuerzo que usted y su departamento están llevando a cabo para modernizar la Administración pública en todos sus ámbitos. De hecho, acaban de salir a la opinión pública las principales líneas directrices que habrán de regular una administración electrónica que agilizará los servicios que se prestan a la ciudadanía, no me cabe la menor duda. Pero no es menos cierto que, además de estos otros campos en los que usted trabaja, su ministerio ha realizado a lo largo de esta legislatura un intenso trabajo en la adopción de medidas que dignifiquen el trabajo de nuestros empleados públicos. Ahí está el proyecto de ley de estatuto del empleado público, las ofertas de empleo público, las medidas de conciliación de la vida personal y laboral y las mejoras de las retribuciones, y todo ello en un marco como ha sido el Acuerdo general sobre el diálogo social, firmado el 21 de septiembre de 2004 por el Gobierno y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de las administraciones públicas. No hemos de olvidar tampoco la reciente firma del segundo Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, que fija un incremento de retribuciones de un 19 por ciento en un periodo de cuatro años para un colectivo de más de 61.000 empleados públicos, que representan además el 75 por ciento de los empleados. Esta es una mejora importantísima, un esfuerzo importante de su ministerio y del Gobierno, de tal forma que los salarios mínimos de este

colectivo podrán llegar en un periodo muy reducido de tiempo a alcanzar los 1.000 euros mensuales. Del mismo modo, se han plasmado acuerdos anuales para mejorar las condiciones de retribución en los años 2005 y 2006, y recientemente se ha vuelto a firmar por parte de su ministerio, en la mesa general de negociación de las Administraciones públicas, un acuerdo sobre retribuciones alcanzado con los sindicatos y sobre el que el Grupo Parlamentario Socialista quiere saber qué mejoras en concreto supone para los empleados públicos. **(Aplausos.)**

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Unzalu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría, por interesarse una vez más por asuntos que afectan a la gente, en este caso de manera directa a dos millones y medio de empleados públicos, obviamente más sus familias, y, sobre todo y fundamentalmente, a los ciudadanos que tienen que tener trámites con las administraciones públicas y que se van a encontrar un personal no solo más formado sino también más motivado. Además, le adelanto que voy a empezar a trabajar con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con los sindicatos de la Función pública en la normalización y mejora de las condiciones laborales del personal en el exterior, que también es una asignatura pendiente de nuestra Función pública, como tantas y tantas otras que está teniendo que resolver este Gobierno.

Respecto a la pregunta que me ha formulado S.S, hay tres valoraciones importantes. En primer lugar, una vez más llegamos a un acuerdo con los principales interlocutores de la Función pública. En segundo lugar, ese es un acuerdo por tres años, y es importante señalar este dato. Y en tercer lugar, es la primera vez que se hace en la nueva mesa de negociación. Hasta ahora teníamos una situación paradójica en la que se negociaban las subidas básicas de salarios de todas las administraciones en una mesa en la que no estaban todas las administraciones. Como saben S.S.SS, este Gobierno propuso, y esta Cámara aprobó, una modificación para que en esa mesa general, en la que se discuten las subidas básicas para todas las administraciones, estén presentes las comunidades autónomas y también los municipios, a través de la FEMP, y esta es la primera vez que hemos tenido esa mesa general. Por tanto, acuerdo por tres años, acuerdo con una mesa en la que por primera vez están todas las administraciones y acuerdo que, una vez más, vuelve a subir el salario de los empleados públicos por encima de la inflación prevista. Es un acuerdo que vuelve a ratificar que frente al 1,8 por ciento de crecimiento promedio de los salarios públicos en el período anterior, con este

Gobierno, los empleados públicos están empezando a recuperar poder adquisitivo. Así dignificamos su tarea, así dignificamos su función y así les podremos exigir también un mejor servicio público. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMARNOS EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA PLANTA DESALIZADORA DE ÁGUILAS-GUADALENTÍN, EN MURCIA? (Número de expediente 180/001528.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Abrimos el último turno de preguntas realizadas a la señora ministra de Medio Ambiente, y comenzamos con la de la doña María Rosario Juaneda, del Grupo Socialista.

Adelante.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, también en materia de agua el Partido Popular intenta darle la vuelta a todo. Lo que hicieron mal en su Gobierno se lo achacan al Gobierno socialista; lo que no hicieron en ocho años lo quieren terminado en dos; y lo que gobernando no cumplieron, como oposición lo exigen. La única verdad del Partido Popular es que en ocho años de Gobierno en España y casi doce en la Región de Murcia no han aprobado ni un hectómetro cúbico de agua que no estuviera ya establecido. Critican el decreto contra la sequía, cuando en junio de 2003 no tenían hechos los planes para evitarla; piden agua para todos y no fueron capaces ni de poner en marcha el programa de desaladoras de su Plan Hidrológico, desaladoras que existían en papeles, pero sin voluntad política para realizarlas. La primera desaladora de Murcia la licitó un Gobierno socialista en 1995 y después del paréntesis gubernativo del PP la ha construido la ministra socialista de Medio Ambiente. Por cierto, en la inauguración de esa planta, un consejero del Gobierno de Murcia comentó que el agua desalada no se puede beber, y hoy, que se apuntan a la desalación con la planta de Escombreras, ese mismo consejero dice que el agua desalada es buenísima. Y es que no se aclaran, porque no tienen argumentos. Critican al ministerio por el precio del agua, pero las tarifas de agua desalada que baraja el Gobierno de Murcia hablan de 54 céntimos de euro en Valdelentisco y de 48 céntimos de euro en Escombreras frente a la tarifa Narbona para la planta de Águilas, que solo es de 30 céntimos.

Señorías, creo que el discurso del PP en materia de agua se cae por su ambigüedad. Lo vimos ayer en el debate del Estatuto de Autonomía de Aragón con el trasvase del Ebro. Mientras el PP de Murcia lo sigue reivindicando, el de Aragón dejó muy clara su postura en contra. Y es que los gobiernos del PP se apuntaron a una hipótesis dudosa y dejaron de hacer su trabajo, que era llevar agua rápidamente a una tierra que la necesitaba y elaborar planes de sequía. Esos que ayer no hicieron los deberes son los mismos que critican hoy los logros de su ministerio.

Señora ministra, Murcia necesita más agua para el riego y el consumo, pero es verdad que mientras continúa la sequía, que también afecta muy gravemente a las tierras del Tajo, cuyas aguas son tan importantes para nosotros, el agua desalada, la modernización de regadíos, la inversión de su ministerio y el ejemplar comportamiento de los murcianos hacen posible que el problema de las restricciones se aleje en el tiempo.

Por encima de la demagogia partidista y anticuada del Partido Popular le pido que siga teniendo prioridad con el agua para la Región de Murcia y le pregunto: ¿en qué situación se encuentra la planta... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora diputada.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la planta desaladora de Águilas-Guadalentín es una de las que se han adjudicado este año por parte de la sociedad pública estatal Acuamed, precisamente el día 2 de agosto. Es una planta que tiene un coste de 239 millones de euros y que va a proporcionar 60 hectómetros cúbicos, de los cuales 10 son para abastecimiento, que han sido ya acordados con la Mancomunidad de los canales del Taibilla, y 50 para distintas comunidades de regantes, concretamente la comunidad de regantes de Pulpí y las comunidades de regantes de Águilas, de Lorca y de Puerto Lumbreras. Con la comunidad de regantes de Pulpí se ha celebrado ya la firma del convenio por el cual se acepta esa tarifa a la que antes se refería y la próxima semana se celebrará la firma con los regantes de Lorca, de Águilas y de Puerto Lumbreras. Creo que es una buena noticia: el agua de la desalación se puede utilizar para el abastecimiento y también para el regadío. El Gobierno está haciendo el esfuerzo de subvencionar en un tercio el coste de esa agua desalada para los regantes en las nuevas plantas que se están poniendo en funcionamiento. Hay que recordar que dentro del programa AGUA se persigue no solamente más agua, sino agua de más calidad y también más recuperación de nuestros acuíferos. Su señoría sabe perfectamente que los regantes de la zona del Alto Guadalentín han tenido que competir con otros regantes y con otros usuarios con respecto a la utilización de su acuífero, acuífero que está sobreexplotado y que tiene que tener

margen para reponerse, lo que también será consecuencia favorable del agua procedente, entre otras, de la planta de desalación de Águilas. Como muy bien señalaba, se sigue trabajando. Después de la puesta en funcionamiento el año pasado de cinco plantas desaladoras en toda España, en estos momentos ya está en pruebas la planta de San Pedro del Pinatar II, se está terminando la planta de Valdelentisco y también está muy avanzada la segunda planta de Alicante, la denominada Alicante II. Trabajamos, señoría, para que no le falte el agua a los regadíos ni al abastecimiento. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DEL TRASVASE TAJO-SEGURA? (Número de expediente 180/001529.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos, señorías, este turno de preguntas de control con la del señor Alonso Núñez, del Grupo Socialista. Adelante.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señora presidenta, señora ministra, el trasvase Tajo-Segura, construido durante la dictadura, comenzó a funcionar a principios de los ochenta y, desde entonces, ha estado trasvasando agua desde los pantanos de la cabecera del Tajo hasta la cuenca del Segura, enviando agua para abastecimiento, para regadíos y también para otros usos en el levante español. Las decisiones de trasvase nunca han estado exentas de polémica ni de recursos ante los tribunales, que han declarado ilegales algunos de los realizados en algún momento.

La ley y también la razón establecen que solo pueden trasvasarse las aguas excedentarias —lógicamente cuando las hay— y que tienen preferencia siempre las necesidades de la cuenca excedente sobre la cuenca receptora. Desgraciadamente, durante los ocho años del Gobierno del Partido Popular el sistema de explotación del trasvase Tajo-Segura fue sometido a una sobreexplotación permanente, derivando año tras año un agua superior a sus posibilidades. En este momento, después de dos años de una sequía muy importante en España y muy especialmente en la cabecera del Tajo, nos encontramos que los pantanos de Entrepeñas y Buendía, llamados históricamente el mar de Castilla, están en una situación desconocida. Tienen 240 hectómetros cúbicos sobre una capacidad de 2.441 hectómetros cúbicos y hay una escasísima lámina de agua sobre una superficie inundable de 11.405 hectáreas. Pese a estas circunstancias, desde los bancos del Partido Popular seguimos oyendo voces diariamente en los medios de comunica-

ción y también aquí exigiendo y reclamando más trasvases en una posición demagógica que solo contribuye a incorporar más crispación en un tema de difícil solución pero que creo que tiene perfectamente encauzado el Gobierno. Sabemos que el Consejo de Ministros estudió en su última reunión un informe elaborado por su ministerio y presentado por usted en relación con la situación actual del trasvase Tajo-Segura y las decisiones más inmediatas. Precisamente por ello, señora ministra, le preguntamos y nos interesamos por la situación del trasvase y por las decisiones adoptadas en este momento. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Alonso. Cuando quiera, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno trabaja para recuperar el tiempo perdido en Castilla-La Mancha, donde el grado de ejecución del Plan Hidrológico Nacional era ridículo al principio de esta legislatura, en particular en la provincia de Cuenca, después de haberse prometido toda una serie de obras que no tenían ni siquiera los proyectos redactados cuando comenzó esta legislatura. Entiendo, señoría, que recuperar el tiempo perdido en Castilla-La Mancha también puede servir para aliviar una tensión social que ha existido a lo largo de los años en una región que necesita más agua, de mayor calidad y mejores infraestructuras. Por supuesto, también trabajamos para recuperar el tiempo perdido en Murcia y para que Murcia, incluso cuando no llueva en la cabecera del Tajo, pueda tener cada vez más garantía de agua. Exactamente eso es lo que nos ha permitido que en estos momentos, de acuerdo con la ley del Plan Hidrológico Nacional del año 2001, que establecía como límite máximo para trasvasar agua desde la cabecera del Tajo 240 hectómetros cúbicos en los dos grandes embalses, no se haya trasvasado agua. Cumplimos la ley, y no solo la cumplimos, sino que hemos trabajado desde el principio de la legislatura para garantizar, en primer lugar, el abastecimiento y para aliviar en todo lo posible los efectos de la sequía también sobre el regadío. Eso nos llevó, entre otras cosas, señorías, a aprobar como obra de emergencia el año pasado una planta desaladora en Murcia, que en estos días se encuentra ya en situación de pruebas, pendiente de los últimos permisos para poder dar más agua a toda la región.

Señoría, estamos trabajando intentando optimizar las infraestructuras existentes en nuestro país y atendiendo las exigencias ambientales de las normas europeas, y, por supuesto, intentamos hacerlo con la máxima implicación y la máxima concertación con todas las comunidades autónomas. En estos momentos, en las zonas donde hay sequía, es el regadío el que más está sufriendo las consecuencias, por eso es bueno que desde las ciudades y desde los responsables locales y autonómicos se

haga el máximo esfuerzo de solidaridad para que haya cuanta más agua disponible para los regadíos. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO RESPECTO AL FONDO PARA LA HOMOGENEIZACIÓN, EL RESCATE SELECTIVO Y LA SUBVENCIÓN DE PEAJES. (Número de expediente 172/000224.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con el punto III del orden del día, referente a las interpelaciones urgentes y lo hacemos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política general del Gobierno respecto al fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes. El diputado que la formulará será el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, señor ministro de Administraciones Públicas, quería empezar mi intervención con una protesta institucional, pero no una protesta institucional, señora presidenta, dirigida a la Mesa de esta Cámara, sino una protesta institucional dirigida al Gobierno y a la ministra de Fomento. ¿Dónde está la ministra de Fomento en este debate? Debatisimos hoy el tema de los peajes. Cataluña es un país de peajes, lo sabemos muy bien los ciudadanos de Cataluña. Y hoy, que debatimos los peajes, la ministra de Fomento está ausente, se esconde. ¿Dónde está la ministra de Fomento? No está aquí, elude el debate, elude las concreciones, elude las cifras. No quiere debatir hoy aquí sobre los peajes que afectan directamente a Cataluña, no lo quiere debatir la ministra de Fomento. Por eso, señor ministro de Administraciones Públicas, le envía hoy a usted aquí. Lo puede hacer de acuerdo con el Reglamento, porque es el Gobierno quien da respuesta a las interpelaciones, pero quien opina en el Gobierno sobre peajes es la ministra de Fomento. Hemos debatido, siempre desde la más absoluta colaboración con el ministro de Administraciones Públicas, temas relacionados con las administraciones públicas, pero hoy, que debatimos sobre peajes, lamentamos, y protestamos institucionalmente, que el Gobierno realice un cambio de cromos, realice un cambio de ministros, esconda a la ministra de Fomento y nos traiga hoy aquí al ministro de Administraciones Públicas; ministro con el que tengo el honor de colaborar en otras comisiones de la Cámara y en otras responsabilidades, pero nunca hasta hoy en materia de peajes. Por tanto, hago esta protesta institucional.

No vamos a retirar la interpelación porque necesitamos debatir sobre los peajes precisamente en un momento de negociación presupuestaria. Es necesario debatir sobre los peajes ahora que estamos debatiendo los presupuestos. Ahora que frívolamente se lanzan datos y se lanzan campanas al vuelo, Convergència i Unió quiere hacer una denuncia pública desde el Parlamento. ¿Por qué razón no cumplen la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente? ¿Por qué razón no la cumplen en materia de peajes en Cataluña? ¿Por qué se saltan la ley aprobada? ¿Por qué no la ejecutan? ¿Por qué razón? Tengo aquí la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado 30/2005, de 29 de diciembre, publicada en el BOE, y en el BOE número 312 del año pasado figura expresamente una partida, un alta presupuestaria dentro del Ministerio de Fomento —no su ministerio, sino el ministerio de la ministra hoy ausente, de la ministra hoy escondida—. En ese ministerio figura una partida específica de 12 millones de euros para el inicio del rescate del peaje de Mollet del Vallès.

Usted, que es buen conocedor de la mecánica presupuestaria, señor Sevilla, ¿sabe qué grado de ejecución ha tenido esa partida, esos 12 millones de euros que aprobó esta Cámara —y por tanto a ella nos debemos— en este ejercicio? El propio Gobierno, en respuesta parlamentaria a nuestro grupo, ha dicho que cero. No se ha ejecutado esa partida. ¿Cómo podemos hacer hoy anuncios de que vamos a impulsar una política de peajes distinta en Cataluña y en cambio ni siquiera cumplir con los 12 millones de euros que había aprobado soberanamente esta Cámara en el ejercicio del año anterior? Esto no es una promesa, es el incumplimiento de una ley y, por tanto, debemos denunciarlo. Usted subirá y dirá que han puesto el Teletac para determinados usuarios en el peaje de Mollet. Vayan y cuéntenlo. Están esperando subir esa barrera de Mollet. Van y les contamos de qué manera hemos aplicado unos descuentos que no son para todos los días porque si uno va los domingos no existe ese descuento, que no es para todos los usuarios, que solo es si vas para esa determinada salida. Es un descuento que en su aplicación también tiene muchísimas quejas y, además, está intacta esa partida de 12 millones de euros. ¿Y qué hacen ustedes hoy? Hoy vienen y lanzan en Cataluña el gran acuerdo que bendice la ministra hoy ausente, la ministra de Fomento, que no se cansa de firmar acuerdos con concesionarias. Cuando hace falta salir en la foto, sale, y cuando tiene que venir aquí a dar explicaciones, como hoy, lo elude y se esconde. Pues hoy aquí, en el Congreso de los Diputados, debemos preguntar por qué quedan libres de gasto esos 12 millones y por qué, frívolamente, dicen que para 2007 gastaremos ¡oh magia! 12 millones de euros, ¡oh casualidad! 12 millones de euros, ¡oh propaganda! 12 millones de euros, porque la cifra exacta que se ha vendido en Cataluña que van a destinar en los presupuestos para el año 2007 para peajes es 12 millones de euros. ¡Qué casualidad! La cifra que ya figuraba en la enmienda que presentó Convergència i Unió y que aprobó —es

cierto que sin los votos del Grupo Socialista— esta Cámara. Esa cifra existía y es muy fácil utilizar esa cifra no gastada, no ejecutada y ponerla en los presupuestos del año 2007. Este es un juego malabar, pero no es serio de cara a los ciudadanos de Cataluña. No se lo merecen, no se lo merecen. Y no se merecen tampoco que no se haya cumplido una disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada también en el mismo BOE, que está sin ejecutar y que dice que se crea un fondo para el rescate selectivo y la subvención de peajes, cuyo objeto es proceder al rescate selectivo de peajes y la subvención de los usuarios habituales de las vías con peajes conforme a la legislación vigente. ¿Dónde está ese fondo? Dígamelo. ¿Lo buscamos como aquel que busca el tesoro o la llave escondida? ¿Dónde está el fondo? No lo hemos sabido encontrar. Un fondo es algo que se nutre, que está ahí, que tiene que tener una partida. ¿Dónde está ese fondo, señor ministro, en los presupuestos que han entrado en la Cámara? Quizá debería contestarlo la ministra de Fomento una vez más, porque ella sabía que debía crearse ese fondo, un fondo que se vendió como si hubiera sido ya el futuro de la liberación de los peajes en Cataluña. Una frivolidad más que se vendió el año pasado, que se aprobó en esta Cámara y después, lamentablemente, rendimos cuentas y vemos y lamentamos que ese fondo no se está aplicando. Y es más grave aún, porque ese fondo, que se aprobó en la ley de presupuestos del año pasado, venía también a dar respuesta a lo que había sido una proposición de ley casi unánime en el Parlament de Catalunya que también pedía el fondo para rescates de peajes. Y seguimos sin aplicarlo, a pesar de que esta vez el fondo no está en propuestas etéreas, sino que está en una ley de obligado cumplimiento. Por tanto, nosotros no nos sentimos satisfechos de esta campaña organizada de querer vender con clara publicidad, con claro autobombo, pero con muy poco rigor, que ahora sí que van a hacer materia de peajes. ¿Sabe cuándo se hizo materia de peajes? Cuando Convergència i Unió gobernó en Cataluña, porque entonces se levantó el peaje de la B-30. Ese peaje sí que se levantó. Los Presupuestos Generales del Estado, aún hoy, vienen con dotaciones presupuestarias de lo que supuso el levantamiento de ese peaje. Lo que hicimos nosotros en la B-30 sí que es levantar un peaje y no lo que se está haciendo ahora. Incluso, si repasamos lo que se hizo hace años, veremos cómo se instauró la gratuidad en la autopista entre Torredembarra y Salou, y aún hoy esa gratuidad figura en las dotaciones de los presupuestos como el acceso entre Girona Sur y Girona Norte, que también está en los presupuestos. Tan es así, señor ministro, que podemos coger los presupuestos que han entrado este año. Ejercicio 2007, Presupuestos Generales del Estado, sección 17, Ministerio de Fomento. Todas las compensaciones son las mismas que el año anterior y todas vienen de acuerdos, decretos y leyes aprobadas antes de que ustedes estuvieran en el Gobierno, aprobadas cuando gobernaba en Cataluña un Gobierno que se interesaba por el rescate efectivo de

determinados peajes. Y ahora, ¿qué pasa? Que en esta legislatura esos nuevos acuerdos brillan por su ausencia porque no hay ni uno que figure en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que ha entrado en esta Cámara. Se vende humo, se venden promesas, pero, a la hora de concretar, no existen. Sí que existen algunas concreciones para la compensación de determinados peajes que sí van a tener lugar en el año 2007 o que ya se están implementando, como los de la autopista entre León y Campomanes, o determinados peajes acordados en Galicia. Estos sí que figuran expresamente en la partida correspondiente, pero no figura ningún peaje específico a rescatar en Cataluña. Ninguno. Por tanto, le pedimos al señor ministro —lamentamos que no esté aquí la señora ministra de Fomento— esas concreciones.

Dado que hoy está aquí el ministro de Administraciones Públicas y sabe de la importancia de un Estatuto de Autonomía que es ya ley orgánica publicada en el BOE, el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña que, de manera clara y expresa, habla también en su disposición adicional tercera de la necesidad de ligar las inversiones del Estado en Cataluña a lo que es el rescate de peajes, y a lo que es también la construcción de autovías alternativas en lo que son vías que actualmente solo están cubiertas por un tramo de peaje. Esto también se lo pedimos porque, además, fue, señor ministro, una promesa incumplida de la ministra de Fomento, que hoy debería estar aquí. Porque usted, que además es buen conocedor del corredor mediterráneo, sabe el agravio comparativo que el corredor mediterráneo tiene en cuanto a infraestructuras viarias y lo mucho que sufren los ciudadanos del corredor mediterráneo por esa ausencia de vías alternativas a lo que es una vía de peaje. Por tanto, pedimos actuaciones, concreciones y, sobre todo, que nos dé explicaciones de por qué no se han cumplido las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente vigente de este año 2006.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Jané, muchas gracias.

Continuamos con la contestación a esta interpelación del señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, presidenta.

Señorías, le agradezco que reconozca al Gobierno la libertad de elegir cuál es el miembro del Gobierno, que es un órgano colegiado según la Constitución, para poder contestar a unas preguntas o a unas interpelaciones. Por tanto, entienda que, con independencia de cuál sea la cartera concreta que cada uno representamos, es el Gobierno de España el que contesta su interpelación, con todo lo que eso significa en una Cámara parlamentaria como esta.

Su señoría ha señalado la oportunidad temporal de su interpelación vinculándola al debate presupuestario. Sin duda es una buena vinculación. Yo quiero vincularla además a la campaña electoral de Cataluña. Ceo que hay una cierta dosis de electoralismo en su interpelación, como intentaré demostrar a continuación. Por cierto, como S.S. sabe y creo que todos en esta Cámara, yo soy diputado por una provincia, Castellón, en la que este año podría haber quedado libre de peaje la autovía AP-7 y que si vamos a seguir pagando peaje es porque el Gobierno anterior, con el apoyo de CiU, decidió prorrogarlo. **(Aplausos.)** Por tanto, de peajes también sabemos fuera de Cataluña, y sabemos además en Cataluña. De hecho, en los presupuestos generales para 2007, según la información de la que dispongo, el Ministerio de Fomento —que ya viene realizando con cargo a sus presupuestos la financiación de rebaje de peajes— tiene estimado un coste de 128,5 millones de euros, de los cuales 66,3 millones corresponden a las autopistas que discurren por Cataluña, 46,4 millones de euros abonados directamente a las sociedades concesionarias y 19,9 millones a través de la Generalitat de Catalunya, que los aplica a las autopistas de su competencia. Por tanto, sí estamos cumpliendo el compromiso del Gobierno de hacer liberaciones parciales, selectivas, muy justificadas de peajes en el conjunto del territorio y también en Cataluña, como esta tarde ha tenido ocasión el señor presidente del Gobierno —y yo no puedo menos que confirmarlo, ratificarlo y seguirle— de expresar que vamos a cumplir todas las disposiciones que respecto a inversiones públicas se refieren a Cataluña y que están contenidas en el Estatuto, que es una ley orgánica que pensamos —cómo no— cumplir.

Su señoría hace dos preguntas concretas. Pregunta por qué no cumplimos lo que figura en la Ley de Presupuestos de 2006, y hace una mención a lo que significa el peaje de Mollet. Porque lo hemos hecho de otra manera, porque se ha firmado un convenio con la concesionaria que ha permitido conseguir ese mismo objetivo que entiendo que es liberar, parcialmente al menos, el pago del peaje en la autopista de Mollet. ¿Qué es para S.S. más importante? ¿Que el Gobierno haya conseguido ese objetivo o que lo haya hecho por un mecanismo más barato y diferente al que se establecía en la ley de presupuestos? Entiendo que el objetivo era conseguir que no se pagara de manera selectiva, que se subvencionara, que se ayudara a corregir lo que significaba el pago del peaje en la autopista de Mollet y que lo de menos para los ciudadanos es que se haya hecho con cargo a una partida presupuestaria concreta o que se haya hecho con cargo a un convenio que el Gobierno ha firmado con la concesionaria. Por tanto, hemos cumplido no sé si la letra, pero desde luego sí el espíritu —que creo que es lo que en este caso importa a los ciudadanos— del compromiso que figura en la Ley de Presupuestos de 2006 con respecto al peaje de Mollet. Me plantea también lo del fondo que, efectivamente, figura en la Ley de Presupuestos de 2006, aprobado, creo recordar, con el voto

favorable de S.S., pero donde no figura partida presupuestaria. Es difícil para el Gobierno cumplir lo que se establece en el texto articulado de la ley de presupuestos creando un fondo al que no se dota presupuestariamente. Le adelanto que si en la tramitación parlamentaria de los presupuestos para 2007 llegamos a un acuerdo para dotar ese fondo, estará en el texto articulado y estará también en el estado numérico.

Querría aprovechar para hacer una referencia global a la política del Gobierno respecto a los peajes y a las autovías y, en concreto, a lo que tiene que ver con las inversiones y el esfuerzo de inversión que el Gobierno está haciendo en toda España, pero especialmente en Cataluña. Para este Gobierno los peajes no son una estrategia básica y fundamental de su política de construcción de carreteras y autovías ni tampoco tenemos nada en contra de ellos. Por tanto, depende de cada momento y de cada circunstancia. Las nuevas autopistas de peaje contempladas en el PEIT deben estar supeditadas a dos condiciones: Al cumplimiento de los objetivos de cohesión territorial y funcionalidad y a que exista una vía de gran capacidad libre de peaje que por su trazado, diseño y estado de conservación constituya una alternativa real a la autopista de peaje. ¿Qué es lo que el Gobierno está haciendo? Estamos insistiendo en esta segunda parte, estamos insistiendo en invertir para modernizar toda nuestra red de carreteras, estamos invirtiendo para mejorar el estado de las autovías en este momento existentes, desdoblado algunas otras que como la 340 —y S.S. también lo conoce— no lo estaban y que con este Gobierno se está empezando a desdoblar e invirtiendo —también en Cataluña— en carreteras que puedan ser libres de peaje y que, sin embargo, sean de gran capacidad. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo inversor también en Cataluña.

En los presupuestos de 2005 y de 2006 el Gobierno ha invertido en Cataluña una media anual de 275,3 millones de euros que supone un crecimiento del 44,5 por ciento respecto a la media de anteriores legislaturas en este tipo de inversiones. Va a permitir que Cataluña disfrute de nuevas vías de alta capacidad libres de peaje alternativas a las autopistas de peaje y le cito. La N-II, que se convertirá en la A-2, la 340 que se convertirá en la A-7, así como una mejora de las vías que ya existen, como el acondicionamiento del eje pirenaico, la autovía Tarragona-Montblanc y la autovía orbital de Barcelona. Además las inversiones en carreteras catalanas se han reforzado muy intensamente con un nuevo instrumento de cooperación que garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos por este Gobierno; el protocolo firmado el 27 de octubre de 2005 entre el Gobierno y la Generalitat de Cataluña para invertir en carreteras de Cataluña 7.345 millones de euros entre 2006 y 2012 de los que el Estado aporta 3.805; también se han puesto en práctica fórmulas adicionales para mejorar las carreteras catalanas —S.S. las conoce, las he citado antes— como el convenio firmado con Acesa, en vigor desde el 23 de abril de 2006, en relación con la AP-7 por el que se amplía a tres

carriles 123 kilómetros y a cuatro carriles 15 kilómetros de la autopista AP-7; se reduce, como he mencionado antes, el importe del peaje en Mollet y se modifica el sistema de cobro de este peaje, lo que conlleva una disminución del coste para los usuarios de corto recorrido y una mejora de fluidez de tráfico.

Por tanto, el Gobierno está haciendo inversiones que permiten a los usuarios utilizar vías alternativas a las del peaje, está avanzando en compromisos de rescate selectivo o subvención de peajes. Vamos a seguir en esa línea pero, reconózcame, que todo esto lo estamos haciendo ante una realidad con la que nos encontramos ciertamente en la dirección contraria. Hemos tenido que frenar un tren que venía en dirección contraria y darle la vuelta porque el Gobierno anterior había hecho trece nuevas concesiones y amplió la concesión a diez autopistas, es decir, 118 años de ampliación que afectaban a más de 1.500 kilómetros. Por tanto, estamos poniendo en práctica una política limitativa del peaje, haciendo un importante esfuerzo inversor para dotar de vías de alta capacidad que de verdad sean alternativa a las autopistas de peaje, favoreciendo actuaciones que contribuyan al impulso del desarrollo económico y la competitividad de nuestra economía, fortaleciendo la cohesión territorial y fomentando la movilidad sostenible. Y es así como venimos asumiendo compromisos en los Presupuestos Generales de transferencias a comunidades autónomas y a empresas para compensar pérdidas de ingresos por rebajas de tarifas en los peajes, suprimiendo el cobro de peajes en colaboración con la comunidad autónoma afectada, atendiendo a situaciones especiales como los tramos de marcado carácter urbano, casos de O Morrazo y Vigo; llegando a acuerdos con las concesionarias para mejorar el sistema de peaje quedando exentos los usuarios habituales, como en el caso de Mollet, y también facilitando y autorizando la modificación de la concesión, asumiendo la comunidad autónoma el abono de las compensaciones como ha sido el caso de la AP-IV en el tramo Sevilla-Cádiz. Por tanto estamos haciendo cosas y estamos haciendo cosas en beneficio de los usuarios y estamos haciendo cosas con las limitaciones del contexto con el que nos hemos encontrado en esta materia y con nuestras propias convicciones.

En lo que se refiere a su pregunta concreta del cumplimiento de los presupuestos, este Gobierno lo va a cumplir como el Estatuto de Cataluña; ¡Lo va a cumplir consiguiendo el objetivo mucho más que estando obsesionado por el instrumento. Y como ya he tenido ocasión de decir antes y le repito ahora, si en esta Cámara se llega a un acuerdo para 2007 este Gobierno está dispuesto a apoyar y a cumplir la creación de un fondo nacional para hacer una liberación selectiva o una subvención a peajes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

Abrimos el turno de contestación comenzando con el diputado interpelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tenía razón, a usted le han traído aquí a este debate y tenía que estar la gran ausente, que es la señora ministra de Fomento. Porque claro usted habla de unas cosas..., y no conoce la negociación presupuestaria del año anterior. Fíjese lo que ha llegado a afirmar, dice: si el fondo hubiera tenido alguna dotación bien que lo hubiéramos cumplido; pero claro —dice— como el fondo no está dotado... Esto es hacer trampas en el solitario porque el año pasado mi grupo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presentó una enmienda concreta de creación del fondo en la cual se decía de manera expresa: Se crea el fondo y se dota —se decía— con la recaudación anual de los impuestos a que estén sujetas las autopistas y sus sociedades concesionarias. Los impuestos iban al fondo. Esto se dijo, lo compartimos, pero en este caso aprobaron la misma enmienda de Esquerra Republicana, que también creaba el fondo aunque no decía cómo se recaudaba. Se dijo, sentados, negociándolo con el Ministerio de Fomento: Es mejor dejarlo abierto, es mejor no limitar el fondo —se decía— a lo que son los ingresos de las sociedades concesionarias, dejémoslo libre que será más flexible, más abierto. No, no será más flexible o más abierto, será la excusa para después venir aquí y decir que no lo cumplo porque no tiene dotación. ¡Hombre, señor ministro! Yo entiendo que a usted le han encargado venir aquí a explicar lo que hoy ha explicado, pero no me diga como excusa que el fondo no está dotado porque el fondo si no está dotado y no está más concreto es porque su Gobierno, en este caso la ministra de Fomento, así lo pidió y así intentó convencernos a los partidos catalanes; también está aquí el portavoz de Fomento de Esquerra Republicana que asimismo conoció cómo fue y cómo se prometió que sería ese fondo. Por tanto, no vengamos hoy aquí a excusarnos de alguna manera con que no está dotado cuando alguien pedía que se dotase y se dijo: ¡No!, mejor que quede abierto que lo cumpliremos mejor. Para Convergència i Unió este es un tema claro y entendemos, señor ministro, que la desigualdad continúa. Si sacamos el coste de políticas de peaje en Cataluña frente a cualquier otra comunidad autónoma —póngame la que quiera—, Cataluña siempre sale perdiendo. Es el país, es la nación con mayor carga de peajes. En nuestro Estado actual no hay territorio con más peajes que Cataluña, no lo hay. Existe una desigualdad y entonces, teniendo como tenemos 12 millones de euros en el presupuesto, cómo se puede decir: ¿sabes qué?, ya hemos conseguido que por la vía de un acuerdo con las concesionarias se puede tener el mismo objetivo, con lo cual no vamos a ejecutar esos 12 millones de euros. Pero si están en el presupuesto, ¿por qué no se aprovechan? ¿Por qué no se hace un rescate con mayor potencia que las bonificaciones que se han introducido? Tampoco es excusa, porque cuando uno no va sobrado, cualquier partida es poco; cuando uno no va sobrado cualquier partida es insuficiente. Por tanto, si teníamos la partida, para nosotros es de difícil aceptación venir aquí hoy y

decir que esta partida no se ha acordado. Y usted nos habla de que la situación antes era peor. Solo sé que desde que gobierna el tripartito en Cataluña, ya no es tripartido pero es igual, desde que se cambió el Gobierno y ha habido también un cambio aquí en esta legislatura, dos gobiernos que en teoría se tenían que entender muy bien, lo que ha sucedido es que los peajes en Cataluña han subido de un 13 a un 14 por ciento. En esta legislatura ha habido subida de peajes, no reducción de peajes. Por tanto, tampoco me vale el argumento de decir, mire con lo que nos encontramos. Pues nos hemos encontrado con que al final los peajes en Cataluña han subido entre un 13 y un 14 por ciento. Por tanto, nos queda mucho camino por recorrer. Usted nos critica acuerdos con las concesionarias que se realizaron en legislaturas anteriores. No he visto que el Gobierno actual de la Generalitat en ningún momento los criticara, los ha aceptado e incluso en algún momento ha incrementado esos acuerdos. No hagamos un discurso aquí y después un discurso distinto allí por parte del actual Gobierno de la Generalitat de Cataluña que los ha aceptado. Lo que sí que sé es que las compensaciones que se van pagando cada año, que son de casi 60 millones de euros anuales, vienen todas de acuerdos legislativos anteriores, no vienen de esta etapa. Por tanto, pedimos esas concreciones, lamentamos las explicaciones que se nos han dado y esperamos que los Presupuestos Generales del año 2007 no sean una vez más una oportunidad perdida para Cataluña en materia de peajes.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro y señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Jané.

Finalizamos, señorías, esta interpelación del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y del señor Jané con la dúplica final del señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que me confirma el comienzo de mi intervención anterior, la mitad al menos de su interpelación la debería haber hecho en el Parlamento de Cataluña porque tiene más por objeto criticar al Gobierno saliente de Cataluña que al Gobierno que en este momento está gobernando España. Le acepto la oportunidad de vincular este debate al debate presupuestario, pero reconózcame usted que algo de electoralismo hay en su intervención y en su debate. Porque, claro, habla de los peajes —por cierto, un tema muy antiguo como me reconocerá S.S., no exento de polémica en cuanto al significado o lo que ha representado para el desarrollo de distintas comunidades autónomas disponer o no de una red de autopistas de peaje—, pero no voy a entrar en ello. Reconózcame que el debate es antiguo y reconózcame que este es el primer Gobierno de España que se lo está tomando en serio, el primero. Por tanto,

cuenta toda la verdad y cuenta toda la situación. Y nos lo estamos tomando en serio porque nos estamos tomando en serio la mejora de la situación de los usuarios de Cataluña y del resto de España, supongo. Su interpelación habla de la política general del Gobierno y he citado antes el caso de algunas otras liberalizaciones parciales de peaje en territorios que no son Cataluña, siempre de manera muy justificada y siempre de manera muy acotada. Pero no me contesta ni me dice nada respecto a la alternativa al peaje, que es la inversión en autovías que no tengan peaje. Le he dicho yo que este Gobierno ha hecho un conjunto de inversiones muy superiores a las que se han hecho en años anteriores en Cataluña en carreteras de alta capacidad, alternativas a lo que son las autopistas de peaje. No me ha dicho nada tampoco del protocolo que hemos firmado con la Generalitat de Catalunya para invertir 7.345 millones de euros —ya sé que dicho en euros nos parece muy poco, pero le aseguro que es mucho dinero— precisamente para hacer carreteras de alta capacidad que no sean de peaje. Por tanto, este tema nunca ha estado mejor que como está con este Gobierno, tanto desde el punto de vista, en sentido estricto, de abordar el problema que representan de verdad los peajes para una parte de los ciudadanos de Cataluña, especialmente de Barcelona y la conurbación de Barcelona, como lo que representa en inversiones alternativas en otro tipo de autovías o de carreteras que permitan circular a los ciudadanos de Cataluña sin pagar peaje. Nunca mejor que ahora, aunque nosotros también aspiramos a estar mejor en el futuro.

Vuelvo a lo que le he dicho antes a S.S. respecto al fondo, que es una parte del problema, mejor dicho, es una parte de la solución del problema. Le he mencionado que en los presupuestos del Ministerio de Fomento figura ya una partida presupuestaria, distinta del fondo, precisamente dirigida a reducir peajes en Cataluña, además de las inversiones en carreteras alternativas y del fondo que —repito lo que le he dicho antes— si en esta Cámara hay acuerdo, el Gobierno lo respetará, lo apoyará y lo cumplirá, para volver a cerrar con que este asunto nunca ha estado mejor resuelto que con este Gobierno.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. (Número de expediente 172/000225.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, entramos en la última de las interpellaciones urgentes del día de hoy, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política para garantizar el abastecimiento de agua, y será la señora Ramón-Llin quien efectuará su turno como diputada interpelante. Cuando quiera.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, tras más de dos años, más bien dos años y medio, de permanente sequía, de ideas y actuaciones de este Gobierno en materia de agua y tras más de dos años de continuas lluvias y tormentas, de palabras vanas y falsas por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, también por usted, señora Narbona, y de desprecios, no solo hacia el Partido Popular sino hacia toda la sociedad española, y muy especialmente hacia la de la Comunidad Valenciana y de Murcia y hacia cualquier colectivo que no piense como ustedes, hemos creído necesario traer nuevamente este tema al Congreso, pero esta vez en forma de interpelación, porque entendemos que el asunto es de suma gravedad. Aunque ya hemos escuchado hoy en el turno de preguntas —no lo hemos escuchado atónitos, porque nos hemos acostumbrado, desgraciadamente— toda una secuencia de falsedades al respecto y de lavados de imagen perfectos sobre todo lo que no había hecho el Partido Popular y sí que han hecho ustedes, en cualquier caso vamos a demostrar que eso no es así.

Señora ministra, han perdido ustedes miserablemente el tiempo y ahora precisamente en pleno periodo de sequía, con graves problemas para el abastecimiento en algunas zonas, también con graves problemas para el riego, en definitiva, para todos los sectores productivos, lo único que han hecho hasta ahora ha sido —como conocemos y reiteraremos siempre— derogar el trasvase del Ebro y hacer algunos intercambios de obras, quito esta, pongo aquella y que en su momento subastaron, como ya denunciarnos, sin que hasta ahora se haya visto algo nuevo o tan siquiera algún resultado diferente a lo que planteábamos nosotros en el anexo II del inicial Plan Hidrológico Nacional. Porque no vale ahora repetir constantemente —y además sin inmutarse— que ustedes tienen la solución al problema del agua y que toda la culpa de que se padezca esta situación la tiene el Partido Popular con su política del agua, cuando gobernábamos. Porque habrá que tener memoria, y no solo para lo que a ustedes les interesa o para aquello que divide a los ciudadanos. Recuerde que el Plan Hidrológico Nacional, la Ley 10/2001, de 5 de julio, obtuvo un amplísimo consenso y fue así porque surgió desde el diálogo, desde la participación, desde el compromiso del Partido Popular, que gobernaba en aquel momento, y a través de eso se plasmó nuestra política del agua para muchos años, para siempre con esa ley.

El Gobierno popular se basó técnicamente, como usted conoce perfectamente, en múltiples estudios técnicos —digo perfectamente porque una gran parte de ellos provienen de su etapa como secretaria de Estado en el ministerio— que se habían elaborado a lo largo de más de diez años para solucionar definitivamente en España el problema del agua. Primero se hizo un análisis sobre cuáles eran las demandas reales de agua en cada cuenca y cuáles eran las disponibilidades reales de esa agua en el presente de aquel entonces y en el futuro, que

es el presente de ahora, teniendo en cuenta una realidad, que supongo que usted no negará, que es la existencia de una España húmeda, con excedentes de agua, aunque en muchos casos necesitada de regulación, y una España seca que podía recibir esa agua, llevando a cabo previamente —lo recalco— las actuaciones necesarias en las cuencas cedentes, para que les llegara esa agua, y en las cuencas receptoras para garantizar que se aprovechaba previamente cada gota de agua disponible.

Supongo que ustedes, a la vista de la realidad, coincidirán con nosotros en ese análisis previo de necesidades, que no se basaba en la expansión del turismo ni en la del urbanismo ni en la de la agricultura; creo que compartirán esas necesidades, aunque discrepemos en las actuaciones a realizar. Esto constituye también otro de los motivos que nos han movido a presentar esta interpelación: Su imprevisión hacia el futuro, que se convierte ya en presente; su falta de planificación; su falta de celeridad para atajar los problemas de falta de agua, que no son nuevos y que ya tenían propuestas y proyectos que ustedes no han puesto en marcha y han paralizado; esa carencia de proyectos de futuro, de proyectos que vayan más allá del corto plazo en el que ustedes se mueven, porque lo único que les importa es el corto plazo para ver quién les apoya en cada momento y en cada coyuntura. Por tanto, no sabemos qué pasará cuando estén hechas las obras previstas en el actual programa AGUA, si es que algún día las vemos, que además son casi todas las que había en el Plan Hidrológico Nacional, más algunas desaladoras añadidas sin ubicación ni proyecto en la mayoría de los casos. Cuando esto ocurra y comprueben que sigue faltando agua en la cuenca mediterránea, ¿qué va a suceder?

Señora ministra, le he dicho al principio que llevan dos años y medio divagando y falseando los datos para ocultar su propia incapacidad de gestionar los recursos hídricos que tenemos en España, que son escasos —en eso coincidimos— e irregularmente distribuidos. En este sentido, queremos reiterarle una pregunta que ya hicimos en la anterior sesión de control, y es que el Plan Hidrológico Nacional aportaba a la cuenca mediterránea más de 2.000 hectómetros cúbicos, concretamente 2.250, 1.200 hectómetros cúbicos provenientes de reutilización de aguas depuradas, de desalación puntual, de modernización de regadíos, de todo eso que ustedes dicen que no nos interesa, y otros 1.050 hectómetros cúbicos del trasvase del Ebro. Con estos datos, señora ministra, ¿cómo van a llevar más agua a la cuenca mediterránea si con el programa AGUA aportan solo 1.065 hectómetros cúbicos? Por tanto, ni más agua ni más pronto ni más barata, que eso ya se está demostrando. Ya hemos encontrado la respuesta a este acertijo. Han dicho: Ya verán si cuando se hagan todas las obras hace falta algún trasvase. Eso lo ha dicho el secretario general de su ministerio; lo ha dicho el director general de AGUA; lo ha dicho el supuesto líder de su partido en la Comunidad Valenciana, el señor Pla, y también lo ha dicho recientemente el ministro de Administraciones

Públicas, señor Sevilla, que afirmó que el trasvase del Ebro podría ser parte de la solución al problema del agua. Ustedes no han cerrado eso, aunque luego me diga que sí, porque saben que no se pueden conseguir los 2.250 hectómetros cúbicos en la cuenca mediterránea a través de ese añadido de actuaciones que ustedes están vendiendo reiteradamente, pero que son inexistentes e imposibles para dar solución a esas necesidades que ya existían y que no hemos generado en estos últimos años. No podemos comprender todo esto. Sepa usted que, aparte de todos estos altos cargos, muchos representantes de su partido, diputados y diputadas del Congreso y representantes y diputados autonómicos en la Comunidad Valenciana y en Murcia, con la boca pequeña y sin los micrófonos y sin las cámaras de fotos dicen que se hará algún día, pero nosotros decimos que cuando se intente hacer todo ello será tarde. Además, siempre han dicho que no será ese trasvase. Pues no será ese. Ustedes tienen un complejo gravísimo, que es propio de una España muy premoderna, de una España caducada y rancia, como son ustedes. **(Rumores.)** Por tanto, como ustedes entienden la democracia y el Parlamento de la forma que lo entienden, nada nos extraña en estos momentos.

Su convicción democrática es tan profunda que han decidido escuchar a cualquier grupo político menos al Partido Popular, apoyar propuestas razonables y positivas siempre que no sean a iniciativa del Partido Popular, y así se han hecho una foto anti Partido Popular, como si nuestros votos no valieran y los suyos sí. Pero los ciudadanos toman buena nota de todo ello, aunque ustedes ni se enteran. En el tema del agua y del Plan Hidrológico Nacional han hecho lo mismo: Oídos sordos a las razones no del Partido Popular, sino de expertos nacionales e internacionales de regantes, de usuarios y de un largo etcétera. Nada de esto.

El señor Rodríguez Zapatero adquirió un compromiso, en el debate de investidura el 15 de abril de 2004, que habrá que recordar porque era una de las condiciones de Esquerra Republicana de Catalunya para apoyar su investidura. Por tanto, estamos ante una razón científica que tendríamos que planteársela a los investigadores en materia de agua. Recientemente dijo el presidente del Gobierno que nadie en el futuro se atreverá a intentar trasvases absurdos como el que quiso hacer el anterior Gobierno, frase lapidaria propia de regímenes muy poco o nada democráticos. ¿Y qué han hecho ustedes al respecto? Lo siguiente, entre otras cosas, además de nada. En primer lugar, entre las cosas que han dicho, porque no hacen, dicen mucho, eso sí, está el Plan de choque de modernización de regadíos entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, real decreto, con un nombre muy rimbombante, pero ¿qué es eso? Es incluir todas las obras que estaban en el convenio del Plan Nacional de Regadíos, que ya estaba contemplado para la Comunidad Valenciana y para Murcia y que el ministerio tenía paralizadas desde que ustedes

llegaron al Gobierno. Luego lo recogen, lo recopilan y lo venden. Además, existía una financiación muy importante en aquellos momentos por parte de ambos gobiernos autonómicos y del ministerio. Por otro lado, una actuación que prevé un ahorro ficticio de agua porque, por ejemplo, en algunas comunidades de regantes se dice que van a ahorrar más de la cantidad que tienen por concesión de agua en la propia comunidad de regantes o ahorros de agua en comunidades de regantes de la cuenca del Segura que están comprando agua para salvar el arbolado.

Podríamos enumerar cosas de ese estilo. Hay graves problemas de abastecimiento. No sé si saben cuantos municipios se ven afectados en Andalucía, en la provincia Cádiz, en Granada, en Málaga, en Huelva, en un sinnúmero de municipios de Jaén, en la Comunidad Valenciana municipios de Castellón, en Cantabria en varios municipios, en Huesca tienen graves problemas de abastecimiento, y aquí se ha denunciado más de una vez, en la margen izquierda del río Ebro y un largo etcétera. Ayer, precisamente, cuando se produjo el debate del Estatuto de Aragón, se demandaban infraestructuras porque se reconocía que agua han tenido y tienen, pero no tienen infraestructuras, y eso es lo mismo o peor que no disponer de ese agua. En Aragón, como en muchas otras regiones faltan obras de regulación. También ocurre esto, por ejemplo, en Castilla-La Mancha. ¿Y qué han hecho en dos años y medio para resolver esta situación? Hay quien sospecha, supongo que de forma inocente, que no han hecho ni una sola tubería para abastecer a municipios de Castilla-La Mancha para culpar al Partido Popular ante esos sufridos ciudadanos por mantener el trasvase Tajo-Segura. No olvidemos que el Plan Hidrológico Nacional de 2001 daba prioridad siempre a la cuenca cedente, en este caso a la del Tajo, y así lo hemos hecho en todo momento. También hay quien piensa, seguro que sin ninguna base, que no han hecho nada por mejorar los abastecimientos de Aragón porque así generan un clima para culpar al Partido Popular por plantear y plasmar el trasvase de agua del Ebro.

Frente a todo esto ¿qué hizo y sigue haciendo el Partido Popular? Además de aprobar el plan hidrológico y aprobar inversiones para toda España, que eso lo olvidan constantemente, para iniciar unas actuaciones que resolvieran este problema en cada territorio, estamos realizando actuaciones importantísimas. Quiero hacerles un repaso en el sentido de que el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, que era para el período 2001-2008, en el 2004, cuando cambió el Gobierno, había, en contra de lo que usted dice, un 38 por ciento de actuaciones en marcha o finalizadas, teniendo en cuenta que posteriormente el avance ya es más rápido porque ya está en los proyectos. Y ha dicho antes que hay que recuperar el tiempo perdido. Habrá que recuperar con toda diligencia el tiempo que están perdiendo ustedes, porque me parece una desfachatez tremenda decir esto.

Quiero finalizar diciendo que usted ha dicho, y no sé si hoy volverá a reiterarlo, que nosotros no dimos ni damos importancia a la modernización de regadíos. Esta

afirmación, repetida en el tiempo, quiere convertirse en una realidad, pero es absolutamente falsa. Usted siempre lo ha dicho: Narbona tilda de ineficiente el regadío valenciano. Solo le quiero dar una serie de datos, que no inventamos. En la Región de Murcia, más del 70 por ciento de la superficie de regadío se ha modernizado con el Gobierno del Partido Popular. En la Comunidad Valenciana, cuando en 1995 accedimos al Gobierno había 52.000 hectáreas modernizadas y en este momento, con el Gobierno del Partido Popular, hay más de 175.000 con inversiones públicas, porque esas 52.000 eran con inversiones privadas. En cuanto a la depuración, del total de agua que se reutiliza en España, un 50 por ciento se reutiliza en la Comunidad Valenciana y en la Región de Murcia. En la Región de Murcia se reutilizan y depuran 107 hectómetros cúbicos y todos los municipios lo hacen. En la Comunidad Valenciana también se depuran más de 500 hectómetros cúbicos al año frente a los 260 del año 1993, se elimina 2,5 veces más de materia contaminante y se reutilizan directamente 175 hectómetros cúbicos al año, que es el mayor volumen de reutilización de toda España, según informes de su ministerio, señora ministra. Todo eso existe y ustedes no han hecho nada. Hay una o dos obras que están en marcha porque ya estaban iniciadas, alguna tuvo problemas técnicos y la han puesto en marcha, pero la verdad es que ese discurso ya aburre y ustedes no solo no resuelven el problema, sino que lo agravan y generan conflictos innecesarios y, evidentemente, se ve más agravado por el periodo que vivimos de sequía.

Finalizo mi intervención haciéndome eco, pues creo que es interesante, de un periódico alicantino. Un regante de la Vega Baja del Segura, en la provincia de Alicante —aunque lo mismo da, sirve para todos—, escribió una carta dirigida a usted, que supongo no habrá leído, la cual decía: Esta ministra debería saber que llevamos más de 20 años en los riegos tradicionales del Segura sin recibir dotación de agua en los plazos regulares que desde la época árabe estaba dotada toda la huerta de Murcia y el sur de Alicante, al mismo tiempo que los campos de ambas provincias, y poco a poco los riegos se han ido espaciando como consecuencia de la falta de agua. Señora ministra, ustedes no han puesto nada en marcha, no han descubierto nada y sabían lo que estaba ocurriendo, porque esto viene de años atrás. El Grupo Popular, pues, ha cumplido sobradamente su responsabilidad, sus obligaciones y lo sigue haciendo desde los gobiernos populares y seguiremos reiterando esta cuestión, puesto que el hecho de que a ustedes no les interese no va a hacer que nosotros no sigamos reivindicando actuaciones. También me gustaría que me respondiera...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Ramón-Llin, por favor, lleva usted ya casi cuatro minutos de más.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Finalizo, señora presidenta.

¿Qué va ocurrir realmente con el trasvase Tajo-Segura? Porque ustedes han hecho unos juegos florales dignos de un primer premio, con flor natural y poema incluido, pero nos han dejado in albis. Mucha desaladora en Águilas, etcétera, pero nunca ha dicho cómo van a sustituir esos 1.000 hectómetros cúbicos. Diga, pues, si está finiquitado ya, no coyunturalmente porque hay que cumplir la ley, sino de por vida, y qué va a ocurrir con esos hectómetros cúbicos, porque si luego ven que falta agua, ¿qué haremos entonces? Los sectores productivos estarán hundidos porque las cifras son reales. Le aconsejo que vaya a visitar a estos regantes, que hable con ellos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Ramón-Llin, por favor, se lo digo por segunda vez.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: ...y que no desprecie a la Comunidad Valenciana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias.

Señora ministra, su turno de contestación a esta interpelación de la señora Ramón-Llin.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señora diputada, la he escuchado con gran atención y su intervención puede resumirse en que aquí se había hecho un Plan Hidrológico Nacional en el año 2001 que contaba con un gran consenso social y político, y que el Partido Popular sigue reivindicando dicho plan. Al margen de otras consideraciones sobre sus descalificaciones o el aburrimiento que a usted le parece se deriva del debate sobre el agua, creo que se podría sintetizar en esto, señoría.

Quiero recordarle algunas cosas. La derogación del trasvase del Ebro no fue una decisión del Gobierno de Zapatero al iniciarse esta legislatura. Vaya usted al año 2001, al debate en esta Cámara de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, y comprobará cómo en ese momento el Grupo Socialista, sin otros apoyos, planteó una política del agua y un Plan Hidrológico Nacional que no contemplaba el trasvase del Ebro, sino otras actuaciones. Esa ha sido la posición del Grupo Socialista desde el año 2001. Por cierto, en esta legislatura, señoría, no tienen ustedes ningún compañero en esta materia, igual que en otras. Cada vez que traen una proposición no de ley, una moción o cualquier otra iniciativa la votan solamente ustedes. ¿Sabe por qué? Porque lo que usted llama consenso respecto de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, en particular respecto del trasvase del Ebro, era un consenso que se ha demostrado que encubría algunos engaños, señoría, tal y como ha quedado constancia, negro sobre blanco, en las actas de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, en la

que hemos dedicado algunas sesiones al tema del agua. Allí todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios han expresado, entre otras cosas, por qué apoyaron la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que incluía el trasvase del Ebro, y por qué ahora no lo apoyan. Eso no lo dice el Partido Socialista, lo dicen otros grupos.

Usted dice que escuchamos a todos los grupos menos a ustedes. Señoría, yo quisiera preguntarle a quién quiere que escuchemos, ¿al Partido Popular que me interpela aquí o al responsable del Partido Popular en Aragón, el señor Alcalde, que vota en contra de los trasvases y que se jacta de blindar el Ebro? ¿A cuál escucho, al Partido Popular que está en el Parlamento de la nación o al Partido Popular que está en las Cortes de Aragón? Respecto a la gestión del trasvase Tajo-Segura, ¿escucho al Partido Popular de Castilla-La Mancha, que dice que para Murcia ni una sola gota, ni siquiera para beber? ¿Escucho a ese Partido Popular, señorías? **(El señor Martínez-Pujalte López: A Jordi.)** Quizá sería bueno que nos aclararan, cuando dicen que escuchemos al Partido Popular, a quién quiere que escuchemos. Yo la he escuchado a usted con mucha atención y, como señalaba, creo que lo que nos está pidiendo es que sigamos desarrollando el Plan Hidrológico Nacional.

Quiero recordarle, señoría, que el Grupo Parlamentario Socialista en el año 2001 no votó en contra del anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Señorías, el problema es que, cuando usted habla del cumplimiento de ese anexo de inversiones, utiliza una curiosa expresión —poco administrativista—, la de que estaba en marcha el 38 por ciento de esa inversión, y una vez más detrás de las palabras hay bastante engaño. Porque, ¿a qué le llama estar en marcha? A que, en realidad, al inicio de esta legislatura la inversión ejecutada solo lo estaba en un 15 por ciento; eso es lo que estaba ejecutado. Pero además voy a decirle cuánto estaba ejecutado en la región de Murcia: el 6 por ciento; cuánto estaba ejecutado en la Comunidad Valenciana: el 8 por ciento; cuánto estaba ejecutado en Castilla-La Mancha: el 8 por ciento. Señoría, puedo darle todas estas cifras, que son públicas, que las conoce el Consejo Nacional del Agua y todas y cada una de las comunidades autónomas. La cuestión tiene bastante interés, porque de las obras del Plan Hidrológico Nacional, del anexo del Plan Hidrológico Nacional solo una parte relativamente pequeña eran obras que no estaban ya en marcha, estaban bastante ejecutadas, incluso alguna hubo que sacarla en el último momento porque el ministro de turno ya la había inaugurado. Dentro del anexo del plan de inversiones del Plan Hidrológico Nacional había mucha obra en ejecución y, a pesar de eso, la ejecución global, señoría, al inicio de esta legislatura era de un 15 por ciento.

Estamos intentando recuperar el tiempo perdido, por ejemplo, en el cumplimiento de una norma, el artículo 27 del Plan Hidrológico Nacional, que exigía que antes de julio del año 2003 se hubieran aprobado planes de gestión de sequía en todas las cuencas hidrográficas; en abril

del año 2004, no se había hecho nada en ninguna cuenca, salvo, para ser precisos, en la cuenca del Júcar, donde sí se había iniciado el proyecto, pero, repito, nada en ninguna otra cuenca. Por tanto, señoría, este Gobierno está cumpliendo en gran medida el Plan Hidrológico Nacional, que es el que usted ha subido a defender en esta tribuna.

Por supuesto, señoría, estamos invirtiendo bastante dinero en la Comunidad Autónoma Valenciana y en Murcia, y le ruego que vea los presupuestos; naturalmente ustedes tienen que estudiar un poco, porque tienen que tener en cuenta cuánto se canaliza por inversión del ministerio, de las confederaciones hidrográficas, de las sociedades estatales, cuánto va a capítulo 6, cuánto va a capítulo 7. En fin, le ahorro esta explicación, simplemente quiero decirle que desde luego tanto en la Comunidad Valenciana como en la Comunidad de Murcia el gasto por habitante previsto en inversión y transferencia de capital, sumando el Estado, los organismos autónomos y las sociedades estatales, está bastante por encima de la media de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, como es lógico y como tiene que ser, porque en Valencia y en Murcia hay especial urgencia por recuperar el tiempo perdido.

Si usted quiere que hablemos de modernización de regadíos, le diré que en la Comunidad Valenciana algunas cosas van un poquito lentas, señoría, y usted lo sabe muy bien; si no, pregunte a los regantes del Júcar qué está pasando con la parte de las obras de modernización que, de acuerdo con un convenio del año 1998, corresponden al Gobierno de la Generalitat Valenciana. Señoría, la parte de modernización del Gobierno central está terminada y, en cambio, no lo está, ni mucho menos, la parte que corresponde al Gobierno de la Generalitat.

Estamos invirtiendo —¡claro que sí!— en modernización de regadíos, e invito a todas las administraciones territoriales de este país a que hagan lo mismo, porque incluso en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad de Murcia todavía quedan regadíos por modernizar, y este país no se puede permitir el lujo de no tener toda su agricultura con el máximo nivel de eficiencia en el consumo de agua; por supuesto, lo estamos haciendo también en Aragón, en Castilla-La Mancha y en Castilla y León, donde ha habido muchas pérdidas por la enorme ineficiencia en el consumo de agua en la agricultura, no por culpa de los regantes, no, señoría, sino porque la modernización de los regadíos no ha sido una prioridad, era mucho más prioritario hacer más embalses en nuestros ríos; pero la modernización de regadíos hay que hacerla, y cuanto antes mejor.

Señoría, durante el año 2005 entraron en funcionamiento en España cinco plantas de desalación, en total el año pasado ha habido 152 hectómetros cúbicos de agua más. En este momento están en construcción plantas por un total de 151 hectómetros cúbicos. De ellas, señoría, destaco la finalización de San Pedro del Pinatar II, que en estos momentos se encuentra en periodo de pruebas y, por tanto, terminada la obra. Des-

taco que se encuentra en avanzada construcción Valde-lentisco y también la segunda planta de Alicante, además están adjudicadas por 225 hectómetros cúbicos más y el resto está en licitación o en próxima licitación. Señorías, todo el programa de plantas de desalación de agua de mar está ejecutándose a la mayor velocidad posible; ojalá, señoría, nos hubiéramos encontrado proyectos hechos, porque si hubiera sido así en vez de tardar dos años en adjudicar obras hubiéramos tardado un año o menos. La cuestión es que los proyectos son nuevos, los convenios con los usuarios son nuevos y las soluciones técnicas precisas para que haya el mínimo impacto posible de las plantas de desalación se han ejecutado absolutamente durante este Gobierno.

En fin, señoría, naturalmente que estamos avanzando y que vamos a seguir haciéndolo para preparar a este país de manera definitiva ante situaciones de sequía que serán recurrentes, y quizá cada vez más. Durante el mandato del Partido Popular, en esos ocho años —lo recordaba el otro día—, ustedes tuvieron la gran suerte de no tener ni un solo año de sequía. Eso quizá puedan explicarlo de alguna manera, si tienen alguna explicación científica apórtenla. **(Los señores Hernando Fraile y Martínez-Pujalte López pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora ministra, discúlpeme.

Señorías, a la diputada, señora Ramón-Llin —ella misma lo ha podido certificar—, se le ha escuchado en silencio. Les pido respeto, el que no están teniendo durante toda la intervención de la señora ministra. Señor Hernando, respeto, por favor.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Este país necesita garantía de agua incluso cuando no llueve y esa garantía —ustedes lo saben perfectamente— es el agua que procede del mar, que está ahí, llueva o no llueva. Tanto lo saben que ahora mismo el Gobierno murciano ha empezado una planta desaladora y ha anunciado muchas otras más. Por lo tanto, saben perfectamente que la desalación es una solución de futuro, como lo era, señoría, cuando ustedes inauguraron la planta desaladora de Alicante. Por lo tanto, señoría, intentemos entendernos. Estamos ejecutando las obras que estaban previstas —contempladas pero no proyectadas la mayoría de ellas— en el Plan Hidrológico Nacional, estamos cumpliendo con las determinaciones —fundamentales en algunos casos— del Plan Hidrológico Nacional, pero la reorientación de la política del agua a la que llamamos programa AGUA significa que tenemos que hacer todo eso cumpliendo con las exigencias europeas, señoría, y ahora mismo se inicia una planificación obligatoria en todas las cuencas, gobierne quien gobierne, de acuerdo con las normas europeas. Yo espero, señoría, que este sea un debate que

cada vez le aburra más a usted. A mí no me aburre en absoluto, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra. Muchísimas gracias.

Continuamos, señorías, con la respuesta en primer lugar de la diputada interpellante, de forma que tendrá de nuevo de la palabra, esta vez por cinco minutos, la señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no nos aburre el debate, nos aburren ustedes con su política reiterativa y que no soluciona los problemas. **(Aplausos.)** A mí no me aburre, me encanta, pero me gustaría hablar de otras cosas, esa es la realidad, porque mis conciudadanos sufren por este tema y ustedes no.

Usted siempre repite lo mismo y yo le voy a decir en este momento varias cosas. Preguntas concretas. En primer lugar, señora ministra, ¿cuánto tiempo vamos a necesitar —táselo ya— con su magnífico plan de desalación y demás actuaciones para resolver definitivamente el problema del agua en la cuenca mediterránea de España? ¿Cuándo va a resolver los problemas de abastecimiento a los municipios de casi toda España que los están padeciendo? ¿Qué va a pasar con el trasvase Tajo-Segura teniendo en cuenta que no hay alternativa en la cuenca mediterránea pero que efectivamente hay que resolver los problemas de la cuenca cedente como del Tajo, además de los juegos florales que le he comentado hace un momento? ¿Cuándo va a comparecer en la Comisión de la Sequía de las Corts Valencianes, como le han solicitado y se ha negado a ir, para explicar estas maravillas que cuenta en el Congreso arrojada por los suyos y no en un gobierno que no es el suyo? Por otra parte, señora ministra, nos da igual perder las votaciones en el Congreso porque está claro que el voto de los españoles no se mueve exclusivamente por esta cuestión, pero sepa, y se lo he dicho en muchas ocasiones, que muchos de sus votantes que están padeciendo estas necesidades están muy descontentos y muy arrepentidos del voto por la política que usted y su Gobierno realiza. Nos da igual porque está el apoyo social. Yo le hablaba indudablemente de un consenso parlamentario, pero es evidente que las posiciones de los grupos minoritarios son coyunturales, y esto es así y punto, no tengo nada que decir al respecto, y cambian, señora ministra, pero los regantes, que no se mueven por los avatares políticos, están absolutamente en desacuerdo con lo que usted hace y porque había un consenso del cien por cien de las comunidades de regantes, incluidos los regantes de Aragón. Ese el consenso que tenemos y es el que nos gusta, el real y no el ficticio, aunque perdamos todas las votaciones porque ya las ganaremos. Lo que nos sabe mal no es no ganarlas, es el tiempo que se pierde para los ciudadanos.

Señora ministra, el señor Chaves, presidente de Andalucía, el señor Rodríguez Ibarra y el señor Bono, ¿también mintieron cuando apoyaron el trasvase del Ebro, explícitamente siempre y en cualquier organismo, también en el Consejo Nacional del Agua, ese plan hidrológico con el trasvase del Ebro? ¿A quién tenemos que escuchar: al señor Chaves, al señor Rodríguez Ibarra, al señor Bono que ahora está de tertuliano, a usted, al señor Rodríguez Zapatero? Yo al señor Sevilla, aunque está ausente pero se lo reiteraré como paisano mío que es, porque es el único que ha dicho algo sensato en este maremágnum de cosas desproporcionadas y falsedades. Yo le digo, señora ministra: escuche al Partido Popular porque yo tampoco sé a quién tengo que escuchar de todos estos señores ni a quién tengo que escuchar en las diferentes regiones. Yo solo le pido que escuchen y atiendan —que no es lo mismo— al Partido Popular. Y no se han opuesto a los trasvases en Aragón; en Aragón recogen una cantidad de agua que estaba explicitada en el Plan Hidrológico Nacional. El problema es que ustedes mantienen las inversiones de obras en todas las regiones, pero perjudican a una área concreta por la eliminación del trasvase del Ebro sin alternativa, porque a todas esas desaladoras que plantean nosotros no nos vamos a oponer, nunca nos hemos opuesto, porque son soluciones coyunturales, absolutamente temporales para resolver el problema, son parcheos, pero que a fin de cuentas les dan esa poquita agua. La desaladora de San Pedro del Pinatar, que ya huele de tanto repetirlo, porque no tiene otra cosa que contar, cuando funcione a pleno rendimiento, dará 24 hectómetros cúbicos, pero es que ahora da 9 hectómetros cúbicos. ¿Pero usted qué ha resuelto? Además, esa obra viene del infinito y no porque, como ha dicho una diputada falseando toda la realidad, nosotros lo metimos en un cajón, fue porque hubo problemas técnicos que aquí hemos repetido en infinidad de ocasiones. Ustedes sí que han guardado proyectos y han dicho que no estaban, como los referidos a la sequía, porque estaban los pliegos de condiciones preparados para sacar los planes de sequía. Ustedes lo guardan, lo sacan luego y dicen qué malos eran los del Partido Popular que ahora no hay agua y qué buenos somos nosotros que lo ponemos en marcha.

Respecto al Plan Hidrológico Nacional del año 2004, dice: estaba ejecutado. Yo le pregunto cuánto estaba en ejecución o adjudicado, señora ministra, que no es lo mismo, porque aún quedaban cuatro años largos de ejecución en la previsión inicial hasta 2008. Señora ministra, usted que tanto se fija en el Consejo del Agua para lo que quiere, ¿por qué no llevó la derogación del trasvase del Ebro al Consejo Nacional del Agua? Y los regantes del Júcar no son toda la Comunidad Valenciana. Los conozco perfectamente, tengo buena amistad con ellos, pero sepa usted que los regantes del Júcar —y ellos lo saben y lo sabemos; nunca lo hemos dicho públicamente, pero es cierto— eran los más reticentes en un inicio a modernizar sus regadíos porque no tenían aún graves problemas de agua y sí en Castellón y Alicante.

Esa es la única razón. Y si el ministerio ha acabado sus obras es porque las hizo el Gobierno del Partido Popular y las han acabado ahora, lógicamente, y se está haciendo a medida que ellos han entrado en esa dinámica lógica, porque era un cambio de cultura, señora ministra, que inició el Partido Popular hacia los regantes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Termine, señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Finalizo ya.

Señora ministra, espero que nos resuelva estas incertidumbres y estas preguntas para poderles decir a los ciudadanos cuánto tiempo van a tener que esperar para resolver su problema con su magnífico plan, porque no sabemos aún de dónde vendrán los mil hectómetros del trasvase del Ebro.

Por último, señora ministra, le recomiendo que se lea el discurso de cierre del seminario de derecho de aguas, celebrado en la Universidad de Zaragoza, en el año 1993, en el que se decía que mientras la ley de la gravedad no cambie, parece razonable llevar el agua a quien la necesita para que no se pierda en el mar. ¿Recuerda esa frase y al autor? El autor era el entonces ministro, señor Borrell. Aplíquela que nos irá a todos mejor y olvídese de todo lo que ha dicho, porque realmente la inversión del ministerio de Medio Ambiente en la Región de Murcia y en la Comunidad Valenciana es vergonzosa y además es falsa, porque el año pasado de todo lo que pusieron en el presupuesto no se ejecutó ni la mitad, señora ministra. Esa es la realidad. Ha habido dos actuaciones miserables, que las venden en todas partes, pero nosotros, igual que usted repite, seguiremos repitiéndolo. No nos aburrirnos, nos aburre su política y ustedes y, por tanto, nos van a tener hasta en los sueños.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Ramón-Llin.

Finalizamos, señorías, con la duplica final de la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señorías, si quiere usted ponerse al día sobre política del agua, le aconsejo lecturas no del año 1993, sino el informe de la OCDE del año 2003, que ya sabe que no es una organización de la Fundación Nueva Cultura del Agua ni es un partido revolucionario, es la OCDE. La OCDE decía muy claro en su informe del año 2003 que el Plan Hidrológico Nacional del Gobierno de España tenía que ser profundamente modificado y tenía que incorporar algunas de las consideraciones a las que, por supuesto, usted no ha hecho referencia más que para demostrar que no entiende mucho del tema. Señorías, el agua de los ríos no se tira al mar, lo diga quien lo diga, y eso de que se tira al mar forma parte de una visión de la política del agua que en estos

momentos, guste o no guste, tiene que ser profundamente modificada porque así lo exige una directiva marco europea que exige que los ríos tengan agua para que los ecosistemas mantengan su vitalidad. Comprendo que esas cosas a lo mejor le suenan a chino, pero como está tan aburrida le aconsejo alguna lectura actualizada sobre la política del agua y sobre lo que la OCDE pensaba del Gobierno de España en el año 2003 con el Plan Hidrológico Nacional en su estado virginal.

Usted pregunta cómo vamos a resolver los problemas de la falta de agua en los embalses de cabecera, pero, señoría, los estamos resolviendo. Fíjese, en la Región de Murcia, en el año 2003 hubo restricciones de agua que afectaron a 22 municipios y de eso no se habla, pero este año no hay restricciones ni las hubo el año pasado ni en la Región de Murcia ni en Alicante porque se ha trabajado para que sea así y eso significa, entre otras cosas que, aunque no le guste que hablemos de San Pedro del Pinatar, el año pasado se abrió una planta licitada exactamente en el año 1996, pero es que este año se abre otra, construida en tan solo un año, señoría. Tomen ustedes nota. Cuando hay voluntad política, las cosas se hacen un poquito más rápido que las obras que estaban en el anexo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Cuando hay voluntad política, se toman decisiones que pueden resultar incluso sorprendentes; declarar obra de emergencia una planta desaladora no se había hecho nunca en España, pues menos mal que este Gobierno el año pasado, en febrero de 2005, tomó esa decisión, porque eso forma parte de la respuesta que, por cierto, señoría, hoy han aprobado los responsables de Murcia, de la Comunidad Valenciana y de Castilla-La Mancha en la reunión de la Comisión de explotación del Tajo-Segura. Se ha hecho un análisis de cómo se va a abordar la situación durante los próximos tres meses y es bastante previsible que durante ese periodo haya lluvias que vayan recargando los embalses de la cabecera del Tajo, pero de

momento tenemos un escenario en el cual no serán necesarias las restricciones de agua para las ciudades. Esos son, señoría, hechos concretos, como hubo hechos concretos el año pasado.

A ustedes no parecía preocuparles que en Marbella hubiera una planta construida desde hacía diez años que no se había puesto en marcha, no parecía que eso fuera algo que tuviera que ver con la respuesta, no coyuntural, señoría, sino duradera en el tiempo que significa tener agua desalada. Usted habla de la desalación como de respuestas coyunturales, pero es verdad que ha calificado usted también como respuestas coyunturales las actuaciones de los grupos parlamentarios. Por lo visto, salvo el trasvase del Ebro, todo para el Partido Popular en materia de agua es coyuntural. Pues no, señoría, la desalación no es una respuesta coyuntural, es la menos coyuntural de todas las respuestas y puedo decirle que de aquí al año 2009 estarán terminadas todas las obras del programa AGUA y ciertamente ahí será donde además se estará terminando una planificación de cada cuenca que nos dirá qué más cosas en su caso hay que hacer. Ese es el escenario con el que trabaja este Gobierno. Señoría, podría usted también leer lo que dijeron los consejeros de Extremadura, de Andalucía y de Castilla-La Mancha en la Comisión del Senado y allí verá que dicen que se les engañó prometiéndoles obras a cambio de aceptar el trasvase del Ebro y que después esas obras no se hicieron. Señoría, léalo y le aseguro que no se va a aburrir nada. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señora ministra; muchísimas gracias, señorías.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

